



JUNTA DE ANDALUCÍA

BOLETIN OFICIAL

Año XII

martes, 5 de junio de 1990

Número 47

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz nº 16 - 41002. SEVILLA.
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA
Teléfonos: (95) 421 40 55 - 421 74 53

Fax: (95) 421 02 89
Talleres: Tecnographic. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO		que se establecen determinadas medidas de coordinación en materia de acciones y programas de las Comunidades Europeas.	4.379
Orden de 23 de mayo de 1990, por la que se aprueba un nuevo anexo de la de 26 de enero de 1989, por la			

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION		CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	
Resolución de 24 de mayo de 1990, por la que se designa al Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para cubrir plazas de Letrados del Gabinete Jurídico.	4.384	Resolución de 16 de abril de 1990, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado Universitario.	4.384

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION		específica por razón del objeto al Ayuntamiento de Niebla (Huelva), para las obras de reforma del mercado municipal de abastos.	4.387
Orden de 18 de mayo de 1990, por la que se ordena el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia de 30 de enero de 1990, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía, recaída en el recurso núm. 661/87.	4.386	Resolución de 2 de mayo de 1990, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza a la empresa Repsol-Butano, SA, la instalación de una estación de servicio para suministro de GLP, para abastecimiento de vehículos situada en carretera Aeropuerto, Km 1.7, en el término municipal de Córdoba.	4.387
Corrección de error a la Orden de 20 de abril de 1990, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de unos terrenos propiedad del Ayuntamiento de Utrera. (Sevilla), a la Comunidad Autónoma para la construcción de un Centro de Enseñanzas Medias. (BOJA núm. 39, de 15.5.90).	4.386	Resolución de 15 de mayo de 1990, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas diez subvenciones concedidas por la Organización de Certámenes Comerciales.	4.388
CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO		Resolución de 15 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.	4.388
Resolución de 26 de marzo de 1990, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública una subvención específica por razón de su objeto a la Institución Ferial de Cádiz, para la terminación de las obras de construcción del Palacio Provincial de Ferias y Exposiciones Comerciales en la Ciudad de Jerez de la Frontera (Cádiz).	4.386	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA	
Resolución de 30 de abril de 1990, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la concesión de una subvención		Resolución de 23 de abril de 1990, de la Dirección General de Pesca, por la que se otorga autorización al Ayuntamiento de Los Barrios para el aprovechamiento de los recursos pesqueros y marisqueros de los ríos Palmones y Guadarranque de la provincia marítima de Algeciras.	4.388

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

Resolución de 24 de mayo de 1990, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto, sin trámite de admisión previa para la contratación de las obras de Remodelación de edificio en calle Castellar, 22, de Sevilla, para sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura. (PD. 809/90). 4.389

Resolución de 24 de mayo de 1990, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto, sin trámite de admisión previa para la contratación de las obras de Remodelación de edificio en avenida Arquitecto Berges, 11 de Jaén, para sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura. (PD. 810/90). 4.390

Resolución de 24 de mayo de 1990, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto, sin trámite de admisión previa para la contratación de las obras de Remodelación de edificio en avenida República Argentina, 34, para sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud y Servicios Sociales de Córdoba. (PD. 811/90). 4.390

Resolución de 24 de mayo de 1990, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de asistencia técnica Estudio de Mercado de Valores de Suelos e Inmuebles Rústicos en las provincias de Sevilla y Málaga. (Vélez-Málaga, Estepona y Antequera). (PD. 813/90). 4.390

Resolución de 24 de mayo de 1990, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de asistencia técnica Plan de Seguimiento del Convenio Junta de Andalucía-Entidades Financieras para 1990. (PD. 816/90). 4.390

Resolución de 29 de mayo de 1990, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de asistencia técnica II Campaña Divulgativa de Obligaciones Fiscales. (PD. 814/90). 4.391

Resolución de 29 de mayo de 1990, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de asistencia técnica Actualización del Estudio de Mercado de los Valores de Suelo e Inmuebles Urbanos en las provincias de Málaga y Granada. (PD. 815/90). 4.391

Resolución de 31 de mayo de 1990, por la que se anuncia concurso público para la contratación de la asistencia técnica para la prestación del servicio de dos helicópteros para actuaciones de urgencia y protección civil a la Junta de Andalucía. (PD. 812/90). 4.391

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 16 de mayo de 1990, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 820/90). 4.392

Resolución de 17 de mayo de 1990, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con trámite de admisión previa. (PD. 818/90). 4.392

Resolución de 17 de mayo de 1990, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con trámite de admisión previa. (PD. 819/90). 4.393

Resolución de 31 de mayo de 1990, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 817/90). 4.393

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 21 de mayo de 1990, de adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita. 4.393

Orden de 22 de mayo de 1990, por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro Adquisición de un Analizador Automático para leche. (PD. 805/90). 4.394

Orden de 31 de mayo de 1990, por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra. Planta de Envasado de Aceite en Puente Genave (Jaén). (PD. 808/90). 4.394

Resolución de 22 de mayo de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FS90000014) (Res. P-26/90). 4.395

Resolución de 22 de mayo de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FH90000003) (Res. P-27/90). 4.395

Resolución de 22 de mayo de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FH89000035) (Res. P-28/90). 4.395

Resolución de 22 de mayo de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FK90000015) (Res. P-29/90). 4.395

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 9 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de obras que se indican. 4.395

Resolución de 9 de mayo de 1990, de la Dirección General de Construcción y Equipamiento Escolar, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas por contratación directa de las obras que se relacionan. 4.395

Resolución de 24 de mayo de 1990, de la Dirección General de Construcción y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia concurso, para la adjudicación del contrato de Suministro, entrega e instalación de Equipo Didáctico con destino a centros públicos dependientes de la Consejería. (PD. 797/90). 4.396

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

Anuncio. (PP. 733/90). 4.396

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Anuncio sobre contratación. (PP. 802/90). 4.396

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (CADIZ)

Anuncio de convocatoria de concurso para lo constitución y adjudicación del derecho de superficie sobre inmueble propiedad de este Ayuntamiento. (PP. 709/90). 4.397

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 21 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la iniciación del trámite de información pública en el expediente de sustitución que se cita. IV-1813:JA-162-CA) (EC-JA-069). (PP. 1614/89). 4.398

Resolución de 17 de abril de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública sobre expediente de sustitución de concesión de servicio público regular. (EC-JA-163). (PP. 581/90). 4.398

Resolución de 17 de abril de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública sobre expediente de sustitución de concesión de servicio público regular. (EC-JA-162). (PP. 582/90). 4.398

Resolución de 24 de abril de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública sobre expediente de sustitución. (EC-JA-143) (PP. 606/90). 4.398

Resolución de 8 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública en expediente de sustitución. (EC-JA-137) (PP. 685/90). 4.389

Resolución de 8 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública en expediente de sustitución. (EC-JA-139) (PP. 686/90). 4.399

Resolución de 10 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública en expediente de sustitución. (EC-JA-142) (PP. 696/90). 4.399

Resolución de 10 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública en expediente de sustitución. (EC-JA-144) (PP. 697/90). 4.399

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones. (PP. 636/90). 4.399

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 28 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia levantamiento del acta previa a la ocupación del inmueble denominado Balneario de La Palma y del Real, de la ciudad de (Cádiz). 4.399

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (CADIZ)

Anuncio 4.399

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE MALAGA

Anuncio de extravío de título. (PP. 596/90). 4.400

CP. PADRE MIGUEL SANCHEZ

Anuncio de extravío de título. (PP. 715/90). 4.400

CAJA SAN FERNANDO

Convocatoria de asamblea general ordinaria. (PP. 778/90). 4.400

CAJA RURAL DE ALMERIA

Convocatoria de asamblea general ordinaria y extraordinaria. (PP. 801/90). 4.400

CAJA RURAL PROVINCIAL DE CORDOBA

Convocatoria de asamblea general ordinaria y extraordinaria. (PP. 806/90). 4.401

CAJA RURAL PROVINCIAL DE SEVILLA

Anuncio de asamblea general ordinaria y extraordinaria. (PP. 807/90). 4.402

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ORDEN de 23 de mayo de 1990, por la que se aprueba un nuevo anexo de la de 26 de enero de 1989, por la que se establecen determinadas medidas de coordinación en materia de acciones y programas de las Comunidades Europeas.

Dada la aprobación de nuevos programas y acciones de las Comunidades Europeas y, en base a la Disposición Adicional de la Orden de 17 de junio de 1988, por la que se establecen determinadas medidas de coordinación en materia de acciones y programas de las Comunidades Europeas, que faculta para la ampliación del anexo de dicha Orden.

DISPONGO:

El Anexo de la Orden de 26 de enero de 1989, queda sustituido por el que se incorpora a la presente Orden, que incluye los programas y acciones de la Comunidad Económica Europea actualmente en vigor gestionados por la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 23 de mayo de 1990

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Fomento y Trabajo

ANEXO

ORGANISMO RESPONSABLE EN LA COMUNIDAD AUTONOMA

PROGRAMAS Y ACCIONES COMUNITARIAS

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE (A.M.A.)

MEDIO AMBIENTE

Programas plurianuales de I+D en el ámbito del medio ambiente (1.986-1.990).

(Decisión 86/234/CEE - DO nº L 159 de 14.06.86).

Acciones comunitarias para el medio ambiente.

(Reglamento (CEE) nº 2242/87 - DO nº L 207 de 29.07.87).

STEP y EPOCH

Programas específicos de investigación y desarrollo tecnológico en materia de medio ambiente (1.989- 1.992).

STEP (Ciencia y Tecnología para la Protección del Medio Ambiente.
EPOCH (Programa Europeo De Climatología Y Desastres Naturales).
(Decisión 89/625/CEE - DO nº L 359 de 08.12.89).

CORINE

Programa de trabajo de la Comisión referente a un proyecto experimental de recogida, coordinación y coherencia de la información sobre la situación del medio ambiente y los recursos naturales en la Comunidad.

(Decisión 85/338/CEE - DO nº L 176 de 06.07.85).

MATERIAS PRIMAS Y RECICLADO

Programa específico de investigación y desarrollo tecnológico de la Comunidad Económica Europea sobre materias primas y reciclado (1.990-1.992).

(Decisión 89/626/CEE - DO nº L 359 de 08.12.89).

MEDSPA

Acción comunitaria destinada a proteger el medio ambiente en la región mediterránea.

(Resolución del Consejo de 19.10.87 - DO nº C 328 de 07.12.87 //

Propuesta de Reglamento (CEE) - DO nº C 80 de 30.03.90).

INSTITUTO ANDALUZ DE ESTADISTICA

DOSES

Programa específico de investigación y desarrollo de sistemas expertos en estadísticas.

(Decisión 89/415/CEE - DO nº L 200 de 13.07.89).

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

Medidas en pro de la igualdad entre hombres y mujeres.

(Resolución de 12.07.82 - DO nº C 186 de 21.07.82 //

Recomendación 84/635/CEE - DO nº L 331 de 19.12.84 // Resolución de 07.06.84 - DO nº C 161 de 21.06.84 // Resolución de 24.07.86 - DO nº C 203 de 12.08.86 //...).

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

DIRECCION GENERAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SEGURIDAD E HIGIENE

Programa de acción de las Comunidades Europeas en materia de seguridad y de salud en el trabajo.

(Resolución de 21.12.87 - DO nº C 28 de 03.02.88).

SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA Y FOMENTO

FEDER

Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

(Reglamento (CEE) nº 2052/88 - DO nº L 185 de 15.07.88 // Reglamento (CEE) nº 4253/88 y Reglamento (CEE) nº 4254/88 - DO nº L 374 de 31.12.88).

DIRECCION GENERAL DE COOPERATIVAS Y EMPLEO

F.S.E.

Fondo Social Europeo.

(Reglamento (CEE) nº 2052/88 - DO nº L 185 de 15.07.88 // Reglamento (CEE) nº 4253/88 y Reglamento (CEE) nº 4255/88 - DO nº L 374 de 31.12.88).

JOVENES TRABAJADORES

Programa común tendente a favorecer el intercambio de jóvenes trabajadores en el interior de las Comunidades.

(Decisión 84/636/CEE - DO nº L 331 de 19.12.84).

DIRECCION GENERAL DE TURISMO

1.990 AÑO EUROPEO DEL TURISMO

Programa de acciones para el Año Europeo del Turismo (1.990).

(Decisión 89/46/CEE - DO nº L 17 de 21.01.89).

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA, Y MINAS

DEMOSTRACION ENERGIA

Programa dirigido a promover, por medio de una ayuda financiera, proyectos pilotos industriales en el ámbito de la Energía.

(Reglamento (CEE) nº 3640/85 - DO nº L 350 de 27.12.85).

ELECTRICIDAD

Programa comunitario de actuación para mejorar la eficacia del uso de la electricidad.

(Decisión 89/344/CEE - DO nº L 157 de 09.06.89).

BCR. METROLOGIA APLICADA Y ANALISIS QUIMICOS

Programa de I+D para la Comunidad Económica Europea en el ámbito de la metrología y del análisis químico (1.988-1.992).

(Decisión 88/418/CEE - DO nº L 206 de 30.07.88).

VALOREN

Programa comunitario relativo al desarrollo de determinadas regiones desfavorecidas de la Comunidad, mediante el aprovechamiento del potencial energético endógeno.

(Reglamento (CEE) nº 3301/86 - DO nº L 305 de 31.10.86 // Decisión 88/49/CEE - DO nº L 30 de 02.02.88).

RENAVAL

Programa comunitario en favor de la reconversión de zonas de construcción naval.

(Reglamento (CEE) nº 2506/88 - DO nº L 255 de 15.08.88).

Joule

Programa específico de investigación y desarrollo tecnológico en el campo de la energía - energías no nucleares y utilización racional de la energía - (1.989-1.992).

(Decisión 89/236/CEE - DO nº L 98 de 11.04.89).

RESIDER

Programa comunitario en favor de la reconversión de zonas siderúrgicas.

(Reglamento (CEE) nº 328/88 - DO nº L 33 de 05.02.88).

INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCIA

TEDIS

Programa comunitario relativo a la transferencia electrónica de datos de uso comercial utilizando las redes de comunicaciones.

(Decisión 87/449/CEE - DO nº L 285 de 08.10.87 // Decisión 89/241/CEE - DO nº L 97 de 11.04.89).

ESPRIT

Programa europeo de investigación y desarrollo en el ámbito de las tecnologías de la información.

(Decisión 88/279/CEE - DO nº L 118 de 06.05.88).

RACE

Programa comunitario en el sector de las tecnologías de las telecomunicaciones, en I+D sobre tecnologías avanzadas de comunicaciones en Europa.

(Decisión 88/28/CEE - DO nº L 16 de 21.01.88).

BRITE/EURAM

Programa específico de investigación y desarrollo tecnológico en el sector de las tecnologías de la fabricación industrial y en el de las aplicaciones de los materiales avanzados (1989-1992).

(Decisión 89/237/CEE - DO nº L 98 de 11.04.89).

SPRINT

Programa estratégico para la innovación y la transferencia de tecnología (1989-1993).

(Decisión 89/286/CEE - DO nº L 112 de 25.04.89).

CEI

Centros de empresa e innovación.

(Proyecto de Decisión de 07.07.88 - DO nº C de 16.08.88).

PYMES

Programa de acción para las pequeñas y medianas empresas.

(Resolución de 03.11.86 - DO nº C 287 de 14.11.86).

Mejora del entorno empresarial y fomento del desarrollo de las empresas en especial las Pymes, en la Comunidad.

(Decisión 89/490/CEE - DO nº L 239 de 16.08.89).

EMPRESAS CONJUNTAS

(E.C. International Investment Partners)

Instrumento financiero de la Comunidad Europea destinado a promover las empresas conjuntas en Asia, América Latina y la Región Mediterránea.

DRIVE

Programa comunitario en el sector de la informática, de los transportes por carretera y de las telecomunicaciones.

(Decisión 88/416/CEE - DO nº L 206 de 30.07.88).

DEMOSTRACION ENERGIA (Compartido con la D. G. de Industria, Energía y Minas).

Programa dirigido a promover, por medio de una ayuda financiera, proyectos pilotos industriales en el ámbito de la energía.

(Ver Dirección Gral. de Industria).

STAR

Programa comunitario relativo al desarrollo de determinadas regiones desfavorecidas de la Comunidad mediante un mejor acceso a los servicios avanzados de telecomunicaciones.

VALOREN (Compartido con la D. G. de Industria, Energía y Minas).

Programa comunitario relativo al desarrollo de determinadas regiones desfavorecidas de la Comunidad mediante el aprovechamiento del potencial energético endógeno.

(Ver Dirección Gral. de Industria).

Joule (Compartido con la D. G. de Industria, Energía y Minas).

Programa específico de investigación y desarrollo tecnológico en el campo de la energía, energías no nucleares y utilización racional de la energía (1989-1992).

(Ver Dirección Gral. de Industria).

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

B. E. I.

Banco Europeo de Inversiones.

(Artículos 129-130 Tratado de Roma y Estatutos).

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Mejora de la eficacia de las estructuras agrarias.

(Reglamento (CEE) 797/85 - DO n.º L 93 de 30.03.85 y Reglamento (CEE) 752/90 - DO n.º L 83 de 30.03.90).

Actuaciones referidas a la sanidad animal.

Primas a los productores de carne de vacuno.

Primas de mantenimiento de vacas que no se ordeñan y amamantan a sus crías.

Primas a los productores de carne de ovino, caprino.

Plan de reestructuración del viñedo en el marco de las operaciones colectivas.

(Reglamento (CEE) n.º 458/80 - DO n.º L 57 de 29.02.80).

Abandono definitivo del viñedo.

(Reglamento (CEE) n.º 777/85 - DO n.º L 88 de 28.03.85 //

Reglamento (CEE) n.º 1442/88 - DO n.º L 132 de 28.05.88)

Régimen comunitario de fomento del cese de la actividad agrícola.

(Reglamento (CEE) n.º 1096/88 - DO n.º L 110 de 29.04.88).

Programa de ayudas a las rentas agrícolas.

(Reglamento (CEE) n.º 768/89 - DO n.º L 84 de 29.03.89).

DIRECCION GENERAL DE POLITICA AGROALIMENTARIA Y AGRICULTURA ASOCIATIVA

Acción común para mejorar las condiciones de transformación y comercialización de productos agrícolas.

(Reglamento (CEE) n.º 866/90 - DO n.º L 91 de 06.04.90).

Organizaciones y asociaciones de productores agrarios.

(Reglamento (CEE) 1035/72 // Reglamento (CEE) n.º 389/82 //

Reglamento (CEE) n.º 1360/78 // Reglamento (CEE) n.º 136/66)

Mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos silvícolas.

(Reglamento (CEE) n.º 867/90 - DO n.º L 91 de 06.04.90).

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y EXTENSION AGRARIA

Programas de investigaciones comunes y programas de coordinación de las investigaciones agrícolas.

(Decisión 75/460/CEE - DO n.º L 199 de 30.07.75).

ECLAIR

Programa plurianual de investigación agroindustrial y desarrollo tecnológico basados en la biotecnología (1.988-1.993).

(Decisión 89/160/CEE - DO n.º L 60 de 03.03.89).

DIRECCION GENERAL DE PESCA

Mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura.

(Reglamento (CEE) n.º 4042/89 - DO n.º L 388 de 30.12.89).

Programa de investigación y de coordinación de la investigación en el sector pesquero para el periodo 1.988-1.992.

(Decisión 87/534/CEE - DO n.º L 314 de 04.11.87).

MAST

Programa específico de investigación y desarrollo tecnológico en el ámbito de la ciencia y tecnología marinas.

(Decisión 89/413/CEE - DO n.º L 200 de 13.07.89).

INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA

Acción común específica para la promoción del desarrollo agrario en determinadas regiones de España.

(Reglamento (CEE) n.º 1118/88 - DO n.º L 107 de 28.04.88).

Régimen de ayudas destinadas a fomentar el abandono de tierras arables.

(Reglamento (CEE) n.º 1094/88 - DO n.º L 106 de 27.04.88).

Repoblación forestal de las superficies agrarias.

(Reglamento (CEE) n.º 1609/89 - DO n.º L 165 de 15.06.89).

Acción de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en las zonas rurales de la Comunidad.

(Reglamento (CEE) n.º 1610/89 - DO n.º L 165 de 15.06.89).

Protección de los bosques de la Comunidad contra la contaminación atmosférica.

(Reglamento (CEE) n.º 3528/86 - DO n.º L 326 de 21.11.86) //

Reglamento (CEE) n.º 1613/89 - DO n.º L 165 de 15.06.89).

Protección de los bosques de la Comunidad contra incendios.

(Reglamento (CEE) n.º 3529/86 - DO n.º L 326 de 21.11.86 //

Reglamento (CEE) n.º 1614/89 - DO n.º L 165 de 15.06.89).

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

MEDICO SANITARIO

Programa de la Comunidad Económica Europea de coordinación de la investigación y desarrollo en el campo de la investigación médico-sanitaria (1.987-1.991).

(Decisión 87/551/CEE - DO n.º L 334 de 24.11.87).

AIM

Acción comunitaria en el campo de la tecnología de la información y de las telecomunicaciones aplicadas a la asistencia sanitaria-informática avanzada en medicina.

(Decisión 88/577/CEE - DO n.º L 314 de 22.11.88).

HELIOS

Programa de acción de la Comunidad en favor de los minusválidos.

(Decisión 88/231/CEE - DO n.º L 104 de 23.04.88).

LUCHA CONTRA LA POBREZA

Programa a medio plazo de medidas para la integración económica y social de las categorías de personas económica y socialmente menos favorecidas.

(Decisión 89/457/CEE - DO n.º L 224 de 02.08.89).

FLAIR

Programa específico de investigación y desarrollo tecnológico en el ámbito de la ciencia y tecnología de la alimentación (1.989-1.993).

(Decisión 89/160/CEE - DO nº L 60 de 03.03.89).

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIAPETRA

Programa de acción para la formación y la preparación de los jóvenes para la vida adulta y profesional.

(Decisión 87/569/CEE - DO nº L 346 de 10.12.87).

DELTA

Acción comunitaria en el campo de las tecnologías de la educación, desarrollo del aprendizaje en Europa a través del empleo de tecnologías avanzadas.

(Decisión 88/417/CEE - DO nº L 206 de 30.07.88)

LINGUA

Programa de acción para promover el conocimiento de lenguas extranjeras en la Comunidad Europea.

(Decisión 89/489/CEE - DO nº L 239 de 16.08.89).

DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIONCOMETT

Cooperación entre la universidad y la empresa en materia de formación en el campo de las tecnologías.

(Decisión 89/27/CEE - DO nº L 13 de 17.01.89).

ERASMUS

Programa de acción comunitario en materia de movilidad de estudiantes.

(Decisión 87/327/CEE - DO nº L 166 de 25.06.87).

SPES

Plan europeo de fomento de las ciencias económicas. (1.989-1.992)

(Decisión 89/118/CEE - DO nº L 44 de 16.02.89).

COMISION INTERDEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIAMERCADO DE LA INFORMACION ESPECIALIZADA.

Programa comunitario para el desarrollo del mercado de la información especializada.

(Decisión 88/524/CEE - DO nº L 288 de 21.10.88 // Decisión

84/567/CEE - DO nº L 314 de 04.12.84).

EUROTRA

Programa de investigación y desarrollo para la Comunidad relativo al sistema de traducción automática de concepción avanzada.

(Decisión 89/410/CEE - DO nº L 200 de 13.07.89).

BRIDGE

Programa específico de investigación y desarrollo tecnológico en materia de biotecnología (1.990-1994).

(Decisión 89/621/CEE - DO nº L 360 de 09.12.89).

APOYO PARA GRANDES EQUIPOS

Plan experimental comunitario para apoyar y facilitar el acceso a los grandes servicios e instalaciones científicas y técnicas de interés europeo.

(Decisión 89/238/CEE - DO nº L 98 de 11.04.89).

DESARROLLO

Programa de I+D en el ámbito de la ciencia y de la técnica al servicio del desarrollo (1.987-1.991).

(Decisión 87/590/CEE - DO nº L 16 de 21.01.88).

SCIENCE

Plan de fomento de la cooperación internacional y de los intercambios necesarios para los investigadores europeos (1.988-1.992).

(Decisión 88/419/CEE - DO nº L 206 de 30.07.88).

VALUE

Programa específico de difusión y utilización de los resultados de la investigación científica y tecnológica. (1.989-1.992).

(Decisión 89/412/CEE - DO nº L 200 de 13.07.89).

MONITOR

Programa de ámbito comunitario de análisis estratégico, prospectivo y de evaluación en el campo de la investigación y de la tecnología.

(Decisión 89/414/CEE - DO nº L 200 de 13.07.89).

STEP. (Compartido con la Agencia de Medio Ambiente).

Programa específico de investigación y desarrollo tecnológico en materia de medio ambiente. (1.989-1.992).

STEP (Ciencia y Tecnología para la protección del Medio Ambiente). (Ver Agencia Medio Ambiente).

MATERIAS PRIMAS Y RECICLADO. (Compartido con la Agencia de Medio Ambiente).

Programa específico de investigación y desarrollo tecnológico de

la Comunidad Económica Europea sobre materias primas y reciclado. (1.990-1.992). (Ver Agencia de Medio Ambiente).

DOSES. (Compartido con el Instituto Andaluz de Estadística).

Programa específico de investigación y desarrollo tecnológico de sistemas expertos en estadística. (Ver Instituto Andaluz de Estadística).

BCR. METROLOGÍA APLICADA Y ANÁLISIS QUÍMICOS. (Compartido con la D.G. de Industria, Energía y Minas).

Programa de I+D para la Comunidad Económica Europea en el ámbito de la metrología y análisis químico. (1.988-1.992). (Ver Dirección Gral. de Industria).

ESPRIT. (Compartido con el Instituto de Fomento de Andalucía).

Programa europeo de investigación y de desarrollo en el ámbito de las tecnologías de la información. (Ver Instituto de Fomento de Andalucía).

RACE (Compartido con el Instituto Andaluz de Fomento de Andalucía).

Programa comunitario en el sector de las tecnologías de telecomunicaciones en I+D sobre tecnologías avanzadas de comunicaciones en Europa.

(Ver Instituto de Fomento de Andalucía).

ECLAIR. (Compartido con la D.G. de Investigación y Extensión Agraria).

Programa plurianual de investigación agroindustrial y desarrollo tecnológico basados en la biotecnología (1.989-1.993). (Ver Dirección Gral. de Investigación y Extensión Agraria).

MAST. (Compartido con la D.G. de Pesca).

Programa específico de investigación y desarrollo tecnológico en el ámbito de la ciencia y tecnología marinas. (Ver Dirección Gral. Pesca).

FLAIR. (Compartido con el departamento responsable de la Consejería de Salud y Servicios Sociales).

Programa específico de investigación y desarrollo tecnológico en el ámbito de la ciencia y tecnología de la alimentación (1.989-1.993). (Ver Consejería de Salud y Servicios Sociales).

CONSEJERIA DE CULTURA

DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD

JOVENES POR EUROPA

Programa de acción "Jóvenes por Europa", para el fomento de intercambios de jóvenes en la Comunidad.

(Decisión 88/348/CEE - DO nº L 158 de 25.06.88).

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 24 de mayo de 1990, por la que se designa el Tribunal Calificador de las Pruebas Selectivas para cubrir plazas de Letrados del Gabinete Jurídico.

De acuerdo con lo establecido en la base 5ª de la Orden de 23 de marzo de 1990 (BOJA núm. 27, de 30 de marzo), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de Letrados del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia correspondientes al Cuerpo Superior Facultativo, de la Junta de Andalucía, se designa el Tribunal calificador de dichas pruebas que estará constituido por las siguientes personas:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Francisco del Río Muñoz.
Jefe del Gabinete Jurídico.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Santiago Martínez-Bares y García-Pinzón Magistrado de Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sra. D^a. M^o. Rosário Valpuesta Fernández.

Catedrática de Derecho Civil de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr. D. Miguel Fernández de Quincoces Benjumea, Abogado del Estado.

Sr. D. Nicolás González-Deleito Domínguez.

Letrado del Gabinete Jurídico, que ejercerá las funciones de Secretario del Tribunal.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en los arts. 20 y 21 de la Ley de Procedimiento

Administrativo, de 17 de julio de 1958 y base 5,2 de la Orden antes citada.

Sevilla, 24 de mayo de 1990

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 16 de abril de 1990, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado Universitario.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución:

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto (BOE 1.9); Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26.10); Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE 11.7); Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE 16.1.85); y en lo no previsto, por la legislación general de funcio-

narios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años y no haber cumplido los 65 años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hollarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señala el Artº 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán solicitud al Rector de la Universidad de Cádiz por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia según modelo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilidadación de dicha Universidad la cantidad de:

Doctores: 1.500 ptas. (400 ptas. en concepto de formación de expediente y 1.100 ptas. por derechos de examen).

Licenciado: 1.340 ptas. (240 ptas. en concepto de formación de expediente y 1.100 ptas. por derechos de examen).

Diplomados: 1.260 ptas. (160 ptas. en concepto de formación de expediente y 1.100 ptas. por derechos de examen).

Lo Habilidadación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilidadación, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del interesado.

Plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de las mismas en BOE.

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la Constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de 15 días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cite, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de Constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de Presentación de los concursantes y con señalamiento de día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de Constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de Presentación no podrá exceder de 2 días hábiles.

Siete. En el acto de Presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, la documentación señalada en los Artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, y las modificaciones contempladas en el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Ocho. Las pruebas comenzarán dentro del plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al acto de Presentación.

Nueve. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualquiera de los medios señalados en el Artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de la Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Fotocopia compulsada del Título.

e) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

Los que tuvieran la condición de Funcionarios de Carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativo de su condición de Funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. Debe acompañar fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

Cádiz, 16 de abril de 1990.- El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Juan Gibert Rahola.

A N E X O I

UNIVERSIDAD DE CADIZ

I. PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Ciencias Morfológicas. Departamento al que está adscrita: Ciencias Morfológicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Anatomía Humana. Centro: Facultad de Medicina. Dedicación: Tiempo Parcial. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Cirugía. Departamento al que está adscrita: Cirugía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Otorrinolaringología. Centro: Facultad de Medicina. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Química Orgánica. Departamento al que está adscrita: Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química Orgánica. Centro: Facultad de Ciencias. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Química Física. Departamento al que está adscrita: Química Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química Física. Centro: Facultad de Ciencias. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Química Física. Departamento al que está adscrita: Química Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química Física. Centro: Facultad de Ciencias. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Constitucional. Departamento al que está adscrita: Derecho Constitucional, Ciencia Política y de la Administración, Derecho Eclesiástico del Estado, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Historia del Derecho y de las Instituciones. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Político

II y III). Centro: Facultad de Derecho. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Mercantil. Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Mercantil. Centro: Facultad de Derecho. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

II. CATEDRATICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de EE.UU. Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería. Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Enfermería, Médico-Quirúrgica. Centro: Enfermería. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de EE.UU. Área de conocimiento a la que corresponde: Historia e Instituciones Económicas. Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia e Instituciones Económicas. Centro: E.U. de Estudios Empresariales de Cádiz. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

III. PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Teoría Económica. Centro: E.U. de Estudios Empresariales de Cádiz. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Contabilidad. Centro: E.U. de Estudios Empresariales de Cádiz. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU. Área de conocimiento a la que corresponde: Historia e Instituciones Económicas. Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y Contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia Económica. Centro: E.U. de Estudios Empresariales de Jerez. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU. Área de conocimiento a la que corresponde: Construcciones Navales. Departamento al que está adscrita: Construcciones Navales. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Equipos y Servicios. Centro: E.U. de Ingeniería Técnica Naval. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Ver modelos de solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89. Págs. 4.211 a 4.216

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 18 de mayo de 1990, por la que se ordena el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia de 30 de enero de 1990, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía, recaída en el recurso núm. 661/87.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 661/87, interpuesto por Entidad Mercantil «Casino de Juego Torrequebrada, S.A.» contra Resolución de la Consejería de Gobernación de 3 de diciembre de 1985, sobre infracción a la normativa del juego, ha recaído sentencia el 30 de enero de 1990, pronunciada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

FALLAMOS:

Que estimando en todas sus partes el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Casino de Juego Torrequebrada, S.A.» declaramos nulas, por contrarias al ordenamiento jurídico la resolución de la Consejería de Gobernación de 3 de diciembre de 1985, con devolución de las cantidades indebidamente percibidas.

En consecuencia, esta Consejería, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ordena:

Primero: La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del fallo que ahora se transcribe.

Segundo: El cumplimiento de la expresada sentencia en sus propios términos.

Sevilla, 18 de mayo de 1990

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

CORRECCION de error a la Orden de 20 de abril de 1990, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de unos terrenos propiedad del Ayuntamiento de Utrera. (Sevilla), a la Comunidad Autónoma para la construcción de un Centro de Enseñanzas Medias. (BOJA núm. 39, de 15.5.90).

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 3.760, párrafo 5º, línea 2ª, columna de la izquierda, donde dice: «superficie de 10.722 m².», debe decir: «superficie de 10.272 m².».

Sevilla, 1 de junio de 1990

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 26 de marzo de 1990, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública una subvención específica por razón de su objeto a la Institución Ferial de Cádiz, para la terminación de los obras de construcción del Palacio Provincial de Ferias y Exposiciones Comerciales en la ciudad de Jerez de la Frontera (Cádiz).

En ejecución del programa previsto en materia de Infraestructura Comercial Ferial y Congresual, se concede mediante Resolución de esta Consejería de Fomento y Trabajo de 26 de marzo de 1990, una subvención específica por razón de su objeto a la Institución Ferial de Cádiz (IFECA), por importe de doscientos cincuenta millones de pesetas (250.000.000 ptas), para la terminación de las obras de Construcción del Palacio Provincial de Ferias y Exposiciones en la ciudad de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2/90 de 2 febrero del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990.

Sevilla, 26 de marzo de 1990.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte

RESOLUCION de 30 de abril de 1990, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la concesión de una subvención específica por razón del objeto al Ayuntamiento de Niebla (Huelva), para las obras de reforma del mercado municipal de abastos.

En ejecución del programa previsto en materia de Infraestructura Comercial, Ferial y Congresual, se concede mediante Resolución de esta Consejería de Fomento y Trabajo de 30 de abril de 1990, una subvención específica por razón de su objeto al Excmo. Ayuntamiento de Niebla (Huelva), por importe de cuatro millones doscientas quince mil trescientas once pesetas (4.215.311. ptas), para las obras de reforma del Mercado Municipal de Abastos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2/90 de 2 febrero del Presupuesta de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990.

Sevilla, 30 de abril de 1990.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte

RESOLUCION de 2 de mayo de 1990, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por lo que se autoriza a la empresa Repsol-Butano, SA, la instalación de una estación de servicio para suministro de GLP, para abastecimiento de vehículos situada en carretera Aeropuerto, Km 1.7, en el término municipal de Córdoba.

Antecedentes de hecho.

Primero. La Empresa Repsol-Butano, S.A., con C.I.F. n.º A-28076420 y domicilio social en Madrid, c/ Arcipreste de Hita, n.º 10, C.P. 28.015 (Apartado de Correos 8.318), y en su nombre D. José Merlo Gómez, con D.N.I. 30.049.055, en su calidad de Jefe de Factoría, ha solicitado Autorización Administrativa para proceder a la instalación de una Estación de Servicio para el suministro de GLP a vehículos, a construir en terrenos situados en Carretera Aeropuerto, Km. 1.7, en el término municipal de Córdoba, a cuyo efecto ha presentado, en la Delegación Provincial de Fomento en Córdoba, la documentación técnica correspondiente.

Segundo. La Estación de Servicio se ubicará en terrenos situados en Crto. Aeropuerto, Km. 1.7, la situación de la instalación queda perfectamente definida en los planos número 1 y 2 del presente proyecto.

La futura Estación de Servicio dará Servicio a vehículos autorizadas para utilizar GLP como combustible.

Se distinguen en el Proyecto tres zonas o áreas individualizadas para dar cumplimiento a la normativa respecto al acceso, condiciones de seguridad y capacidad de almacenamiento, los cuales son:

- 1.º. Zona de Almacenamiento.
- 2.º. Zona de Vehículos.
- 3.º. Zona de Servicios.

La zona de almacenamiento constará de un tanque cilíndrico horizontal con capacidad unitaria de 19.760 litros, el cual se dispondrá aérea y rodeado de una cerca de malla metálica de dos metros de altura sobre un zócalo de 30 cm. de altura.

La instalación estará pues clasificada, según el Reglamento como: A-2.

Los tuberías, bombas de trasiego y elementos propios de la instalación, así como los protecciones, cerramientos y distancias de Seguridad, quedan descritos en el proyecto aportado.

En la zona de estación de Servicio se instalarán dos equipos surtidores con mangueras de suministro cada uno independientes, cuyas características y elementos complementarios están descritos en el Proyecto.

La zona de servicios comprenderá, principalmente, el cuadro de control general de la estación, que se ubicará dentro del edificio, siendo colocado en una posición que permita la visibilidad del conjunto de surtidores y depósitos, así como los movimientos de vehículos; desde este cuadro será posible controlar el accionamiento, el mando a distancia de depósitos y el pulsador de emergencia, tal y como se describe en el proyecto.

En dicha zona, y en lugar accesible de la instalación, se dispondrá un pulsador general de emergencia, que cortará el suministro eléctrico de toda la instalación. La Estación estará dotada de todos los elementos de seguridad y protección, exigidos por la reglamentación, así como una instalación de megafonía para servicio interior.

Tercero. El Presupuesto total de la Estación de Servicio, inclui-

da obra civil y decoración, asciende a lo cantidad de 11.787.309 pts. (Once millones, setecientos ochenta y siete mil, trescientas nueve pesetas).

Fundamentos de derecho.

Primero. La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 24 de noviembre de 1982, por la que se aprueba el Reglamento de Seguridad en centros de Almacenamiento y Suministro de GLP a granel para su utilización como carburante para vehículos de motor, determina en su Art.º 11, que las instalaciones objeto de dicho Reglamento, sin perjuicio de la Concesión Administrativa que sea otorgada por el Ministerio de Hacienda, deberán ser autorizadas por la Dirección General de la Energía, y tramitadas a través de las Delegaciones Provinciales del MINER, o en su caso, por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas.

De conformidad con el artículo mencionado, y en su virtud de los RR.DD. 1091/81, de 24 de abril, y 4.164/82, de 29 de diciembre, sobre transferencias, funciones y servicios en materia de Industria, Energía y Minas de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía, el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía n.º 106/1988, de 16 de marzo, sobre estructuración orgánica de la Consejería de Fomento y Trabajo.

Segundo. Se han cumplido los trámites reglamentarios en el expediente instruido al efecto, según establece la Orden de 24 de noviembre de 1982 por la que se aprueba el Reglamento de Seguridad en Centros de Almacenamiento y Suministro de GLP a granel, para su utilización como combustible para vehículos con motor, así como lo dispuesto al efecto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2.913/73, de 26 de octubre y demás disposiciones que les son de aplicación.

Visto el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/73, de 26 de octubre; Reglamento de Seguridad en Centros de Almacenamiento y Suministro de GLP a granel para su utilización como carburante para vehículos con motor, aprobado por Orden de 24 de noviembre de 1982; Reglamentos sobre instalaciones de almacenamiento de GLP en depósitos fijos para su consumo en instalaciones receptoras, aprobado por Orden de 24 de enero de 1986; Reglamento de aparatos a presión aprobado por Real Decreto n.º 1244/1979, de 4 de abril, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, aprobado por Decreto 2413/1973, de 20 de septiembre; Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril y 4164/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas; Decreto 106/1988, de 16 de marzo, sobre estructuración orgánica de la Consejería de Fomento y Trabajo; y el Proyecto presentado en la Delegación Provincial de Fomento en Córdoba, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas,

RESUELVE

Otorgar a Repsol-Butano, S.A., Autorización Administrativa para realizar la instalación de una Estación de Servicio para la distribución y venta de GLP para automoción, en terrenos situados en el exterior de la actual factoría de Butano, S.A., en carretera Aeropuerto, Km. 1.7, en el término municipal de Córdoba, cuyas características y descripción se han relacionado anteriormente.

Esta Autorización se ajustará a las siguientes condiciones:

Primero. Las instalaciones se realizarán ajustándose a lo descrito y calculada en el Proyecto técnico aportado por Repsol-Butano que se une al Expediente. Asimismo, se ajustará a lo dispuesto por lo vigente reglamentación y disposiciones que le afectan y que se relacionan a continuación:

Reglamento de Seguridad en centros de almacenamiento y suministro de GLP a granel, para su utilización como carburante para vehículos con motor (Orden del MINER de 24 de noviembre de 1982).

Reglamento sobre instalaciones de almacenamiento de GLP en depósitos fijos, para su consumo en instalaciones receptoras (Orden del MINER de 29 de enero de 1986).

Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (Decreto 2413/1973, de 20 de septiembre, e Instrucciones Técnicas Complementarias).

Reglamento de aparatos a presión (R.D. 1244/79, de 4 de abril).

Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles (Decreto 2193/1973, de 26 de octubre).

Reglamento sobre Industrias Molestas, Insolubles; Nocivas y Peligrosas (Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre).

Otras disposiciones y normas de obligado cumplimiento dictada por otros organismos oficiales

Las instalaciones deben preverse para responder a los avances tecnológicos en el campo del GLP y lograr abastecimiento más seguros y flexibles.

A este fin, los sistemas de distribución de GLP deberán ser objeto de una progresiva modernización y perfeccionamiento, adoptándose a las directrices que marquen los organismos competentes.

Segunda. La Delegación Provincial de Fomento en Córdoba, cuidará del exacto cumplimiento de las condiciones expuestas en esta Resolución.

Una vez realizadas todas las instalaciones y otras complementarias, la Delegación Provincial de Fomento en Córdoba, deberá inspeccionar la totalidad de ellas, realizando las pruebas, ensayos, y comprobaciones que procedan.

Previo al levantamiento del Acta de Puesta en Marcha, la empresa Repsol-Butano, S.A., deberá completar la documentación con certificaciones expedidas por instalador de GLP y Empresa Instaladora de GLP autorizada, prueba del depósito, Entidad Colaboradora y de verificación y calibrado de los surtidores y además antes de la puesta en marcha y autorización, la Delegación Provincial de Fomento en Córdoba deberá recabar un Certificado final de las obras realizadas, firmado por técnico competente y visado por el Colegio Profesional correspondiente, en el que conste que la construcción y montaje de las instalaciones, se han efectuado de acuerdo con las Normas descritas en el Proyecto, Reglamentación aplicable y las de detalle aprobadas por la Delegación Provincial de Fomento en Córdoba.

Asimismo, antes de la Puesta en marcha de las instalaciones, la empresa deberá acreditar ante la Delegación Provincial que la estación cuenta con un aparato para comprobar las mediciones que se pudieran exigir por parte de los usuarios en caso de reclamación.

Tercera. Esta Autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial u otros necesarios para la realización de las obras e instalaciones señalados en el proyecto, habiendo sido presentado ante esta Dirección General, por parte del petitorio, la certificación del Ayuntamiento de Córdoba, donde se indica que la zona de ubicación de la Estación de Servicio de GLP cumple el coeficiente de edificación exigido.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Trabajo, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Sevilla, 15 de mayo de 1990.— El Director General, Julio Alba Riesco.

RESOLUCION de 15 de mayo de 1990, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas diez subvenciones concedidas por la Organización de Certámenes Comerciales.

En virtud de lo establecido en el artículo 13.4 de la Ley 2/1990 de 2 de febrero, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990, he resuelto hacer públicas diez subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 14 de diciembre de 1988 (publicada en BOJA nº 14, de 21 de febrero de 1989), reguladora de la concesión de subvenciones a las entidades organizadoras de Ferias y Certámenes Comerciales en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Expte: FYC-GR-69/89.
Perceptor: Institución Ferial «Feria de Armilla-Granada».
Certamen: Salaconst'90.
Subvención: 2.000.000 ptas.

Expte: FYC-SE-6/90.
Perceptor: Institución Ferial Internacional de Muestras Iberoamericana de Sevilla.
Certamen: Mobiliaria'90.
Subvención: 1.000.000 ptas.

Expte: FYC-SE-7/90.
Perceptor: Institución Ferial Internacional de Muestras Iberoamericana de Sevilla.
Certamen: Goto'90.
Subvención: 1.000.000 ptas.

Expte: FYC-SE-8/90.
Perceptor: Institución Ferial Internacional de Muestras Iberoamericana de Sevilla.
Certamen: XXVIII Ferial Internacional de Muestras Iberoamericana de Sevilla.
Subvención: 2.000.000 ptas.

Expte: FYC-MA-11/90.
Perceptor: Institución Ferial de Málaga-Costa del Sol.
Certamen: Ceitrauto'90, II Salón Técnico de la Automoción.
Subvención: 1.000.000 ptas.

Expte: FYC-GR-12/90.
Perceptor: Institución Ferial «Feria de Armilla-Granada».
Certamen: Vadexpo'90.
Subvención: 10.000.000 ptas.

Expte: FYC-GR-14/90.
Perceptor: Institución Ferial «Feria de Armilla-Granada».
Certamen: Ferial General de Muestras.
Subvención: 1.500.000 ptas.

Expte: FYC-GR-16/90.
Perceptor: Institución Ferial «Feria de Armilla-Granada».
Certamen: Alimexpo'90.
Subvención: 1.500.000 ptas.

Expte: FYC-CO-20/90.
Perceptor: Institución Ferial de Córdoba.
Certamen: Expo-Córdoba'90.
Subvención: 1.500.000 ptas.

Expte: FYC-CO-21/90.
Perceptor: Institución Ferial de Córdoba.
Certamen: Expo-Madera'90.
Subvención: 1.000.000 ptas.

Sevilla, 15 de mayo de 1990.— La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

RESOLUCION de 15 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

La Orden de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social de 8 de mayo de 1987, convoca ayudas para el desarrollo de los programas establecidos en el Decreto 94/1987 de 8 de abril, para la promoción y estímulo del cooperativismo y de la economía social.

Con base a las citadas normas se ha concedido la ayuda que se indica a continuación:

Subvención a Cooperativas. Asistencia Técnica.

Perceptor	Importe
S.C.A. de Ferretería Profesur	135.000 pts.

La que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley 10/1988 de 29 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1989.

Cádiz, 15 de mayo de 1990.— El Delegado, Hipólita García Rodríguez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 23 de abril de 1990, de la Dirección General de Pesca, por la que se otorga autorización al Ayuntamiento de Los Barrios para el aprovechamiento de los recursos pesqueros y marisqueros de los ríos Palmones y Guadarranque de la provincia marítima de Algeciras.

* Visto el expediente promovido a instancias del Ilmo. Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz) por el que solicita autorización para la explotación racional de los ríos Palmones y Guadarranque, a los salas efectos del aprovechamiento de los recursos pesqueros y

marisqueros de estos ríos, sin perjuicio de permitir otros usos a personas interesadas, ni asimismo al desarrollo de otras actividades compatibles con la explotación pretendida, y,

Resultando: Que la petición del Ilmo. Ayuntamiento de Los Barrios se enmarca dentro de los objetivos de la Dirección General de Pesca de otorgar a las Entidades Locales autorización para la explotación de los recursos pesqueros y marisqueros en el ámbito de su demarcación, de acuerdo con su interés económica y social, y,

Resultando: Que el objetivo principal pretendido es, de una parte, garantizar la explotación racional de los recursos y de otra fomentar la capacitación profesional y estabilización laboral de la comunidad de pescadores del municipio, y,

Considerando: Que en la tramitación del expediente se han observado todas las prescripciones legales, especialmente lo prevenido en la Ley 59/1969, de 30 de junio de Ordenación Marisquera, y disposiciones que la desarrollan.

Esta Dirección General de Pesca, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

Primero: Otorgar autorización administrativa al Ilmo. Ayuntamiento de Los Barrios para el uso y disfrute en exclusiva de los ríos Palmones y Guadarranque, a los solos efectos de explotación de sus recursos pesqueros y marisqueros, conforme a las normas del Reglamento de Régimen Interior presentado, el cual no podrá ser modificado sin aprobación de la Dirección General de Pesca.

Segundo: La presente autorización se otorga en precario por el período de diez años prorrogables, a petición del Ilmo. Ayuntamiento de Los Barrios.

Tercero: La zona de los ríos afectada por esta autorización no podrá ser acatada aunque sí balizada, no se podrá restringir su uso público ni limitar las aguas públicas a actividades tales como navegación, recreo, pesca deportiva y otras distintos al objeto de la presente autorización y que sean compatibles con ella.

Cuarto: La explotación de los recursos pesqueros y marisqueros se llevará a cabo conforme al Reglamento de Régimen Interior, siendo el Ayuntamiento, como titular de la autorización responsable del cumplimiento del mismo, y de cuantas disposiciones sobre vedos, tallos mínimas, artes e instrumentos de pesca, salubridad, comercialización, etc. estén vigentes o pudieran dictarse.

Quinto: Queda prohibido en el ámbito de los ríos Palmones y Guadarranque, la extracción de peces cuyo ciclo de vida se desarrolle fundamentalmente en el mar y presenten un interés comercial para la pesca marítima; prohibiéndose, en consecuencia, el empleo de redes o artificios que por su actuación o lugar de emplazamiento conlleven la captura de estas especies.

Sexto: La actividad pesquera y/o marisquera en las zonas objeto de esta autorización sólo podrá ser ejercida por personas que estén en posesión del permiso que a este fin sea expedido por el Ayuntamiento de Los Barrios en la forma establecida en el Reglamento de Régimen Interior

Séptimo: La fiscalización, control, vigilancia e inspección de la explotación, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto 35/1987 de Ordenación de las funciones pesqueras y marisqueas, se llevará a cabo por el Ayuntamiento titular que, para este fin, podrá promover la constitución de una Comisión Gestora.

Octavo: El titular de la autorización deberá cuidar y conservar las zonas que se les han reservado, efectuando una explotación racional de sus recursos y garantizando la potenciación y conservación de las mismas, pudiendo llevarse a cabo repoblaciones de especies determinadas que deberán cumplir los requisitos establecidos por la normativa vigente.

Noveno: El Ayuntamiento titular de la autorización tendrá obligación de facilitar cuanta información y datos le pudieran ser solicitadas sobre los resultados de la explotación.

Décimo: La presente autorización se otorga sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o permisos que pudieran ser exigibles en virtud de otras disposiciones administrativas.

Undécimo: La presente autorización se extinguirá por cualesquiera de las causas previstas en el Artículo 5º de la Ley 23/1984 de 25 de junio de Cultivos Marinos y Artículo 12 de la Ley 59/1969, de 30 de junio de Ordenación Marisquera.

Sevilla, 23 de abril de 1990.- El Director General, Fernando González Vila.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

RESOLUCION de 24 de mayo de 1990, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto, sin trámite de admisión previa para la contratación de las obras de Remodelación de edificio en calle Castelar, 22, de Sevilla para sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura. (PD. 809/90).

La Consejería de Hacienda y Planificación ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto de contrata: 264.700.187 ptas.

Examen de los Pliegos: En el Servicio de Contratación Administrativa de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la Avda. República Argentina, 21-B, planta primera, de Sevilla.

Se podrá solicitar el envío de la documentación a dicho Servicio hasta el 19 de junio de 1990.

Documentación a presentar con la proposición: La recogida en el epígrafe 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en Avda. República Argentina, 21-B, planta baja, de Sevilla, hasta las trece horas del día 29 de junio de 1990.

Apertura de proposiciones: Se realizará en acta público a celebrar en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio,

sito en Avda. República Argentina, 21-B, planta primera, de Sevilla, a las trece horas del día 6 de julio de 1990.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto de contrata.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Modalidades de pago: En la forma establecida en el epígrafe 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: 18 meses a contar desde la firma del acta de comprobación de replanteo.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de Empresas, en su caso: Sociedad Civil de responsabilidad solidaria.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría E.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses, a partir de la apertura de proposiciones.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta de la Empresa adjudicataria.

Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 24 de mayo de 1990.

Sevilla, 24 de mayo de 1990

RESOLUCION de 24 de mayo de 1990, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto, sin trámite de admisión previa para la contratación de las obras de Remodelación de edificio en calle Arquitecto Berges, 11, de Jaén, para sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura. (PD. 810/90).

La Consejería de Hacienda y Planificación ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto de contrata: 322.106.929 ptas.

Examen de los Pliegos: En el Servicio de Contratación Administrativa de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la Avda. República Argentina, 21-B, planta primera, de Sevilla.

Se podrá solicitar el envío de la documentación a dicho Servicio hasta el 19 de junio de 1990.

Documentación a presentar con la proposición: La recogida en el epígrafe 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en Avda. República Argentina, 21-B, planta baja, de Sevilla, hasta las trece horas del día 29 de junio de 1990.

Apertura de proposiciones: Se realizará en acto público o celebrar en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sito en Avda. República Argentina, 21-B, planta primera, de Sevilla, a las trece horas del día 6 de julio de 1990.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto de contrata.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Modalidades de pago: En la forma establecida en el epígrafe 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: 16 meses a contar desde la firma del acta de comprobación de replanteo.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de Empresas, en su caso: Sociedad Civil de responsabilidad solidaria.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 3, Categoría E.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses, a partir de la apertura de proposiciones.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta de la Empresa adjudicataria.

Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 24 de mayo de 1990.

Sevilla, 24 de mayo de 1990

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

RESOLUCION de 24 de mayo de 1990, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto, sin trámite de admisión previa para la contratación de las obras de Remodelación de edificio en avenida República Argentina, 34, para sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud y Servicios Sociales de Córdoba. (PD. 811/90).

La Consejería de Hacienda y Planificación ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto de contrata: 203.126.989 ptas.

Examen de los Pliegos: En el Servicio de Contratación Administrativa de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la Avda. República Argentina, 21-B, planta primera, de Sevilla.

Se podrá solicitar el envío de la documentación a dicho Servicio hasta el 19 de junio de 1990.

Documentación a presentar con la proposición: La recogida en el epígrafe 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en Avda. República Argentina, 21-B, planta baja, de Sevilla, hasta las trece horas del día 29 de junio de 1990.

Apertura de proposiciones: Se realizará en acto público o celebrar en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sito en Avda. República Argentina, 21-B, planta primera, de Sevilla, a las trece horas del día 6 de julio de 1990.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto de contrata.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Modalidades de pago: En la forma establecida en el epígrafe 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: 9 meses a contar desde la firma del acta de comprobación de replanteo.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de Empresas, en su caso: Sociedad Civil de responsabilidad solidaria.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo Todos, Categoría E.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses, a partir de la apertura de proposiciones.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta de la Empresa adjudicataria.

Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 24 de mayo de 1990.

Sevilla, 24 de mayo de 1990

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

RESOLUCION de 24 de mayo de 1990, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de asistencia técnica Estudio de Mercado de los Valores de Suelos e Inmuebles Rústicos en las provincias de Sevilla y Málaga. (Vélez-Málaga, Estepana y Antequera). (PD. 813/90).

Se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de asistencia técnica «Estudio de Mercado de los Valores de Suelo e Inmuebles Rústicos en las provincias de Sevilla y Málaga (Vélez-Málaga, Estepana y Antequera).

Objeto: La prestación indicada, con sujeción a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tipo de licitación: Cincuenta millones trescientos setenta y cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro pesetas (50.374.244 ptas).

Plazo de ejecución: 8 meses a partir de la fecha de firma del documento de formalización del contrato.

Fianza provisional: 2% del Presupuesto de Licitación.

Fianza definitiva: 4% del Presupuesto de Licitación.

Clasificación de la Empresa: Grupo A, Subgrupos 3 ó 4, Categoría C.

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Planificación, Avda. República Argentina, nº 25, 7ª planta, de Sevilla.

Proposiciones, documentación y plaza: Se presentarán dos sobres: «Sobre nº 1. Documentación»: Contendrá los documentos o que se hace referencia en el Epígrafe 5 del Pliego. «Sobre nº 2. Proposición Económica», en el que se incluirá la proposición económica, con arreglo al modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La presentación se efectuará en el Negociado de Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, Avda. República Argentina, nº 21 planta baja, de Sevilla, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOE.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las trece y treinta horas del día siguiente hábil a la finalización del plazo para presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sito en Avda. República Argentina nº 21, 3ª planta, de Sevilla. Si dicho día fuese sábado se pasará al primer día hábil siguiente.

Abono del anuncio: Se efectuará por la empresa adjudicataria del contrato.

Sevilla, 24 de mayo de 1990

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

RESOLUCION de 24 de mayo de 1990, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de asistencia técnica Plan de Seguimiento del Convenio Junta de Andalucía-Entidades Financieras para 1990. (PD. 816/90).

Se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de Asistencia Técnica «Plan de Seguimiento del Convenio Junta de Andalucía-Entidades Financieras para 1990.

Objeto: La prestación indicada, con sujeción a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tipo de licitación: Veintiséis millones de pesetas (26.000.000 ptas.).

Plazo de ejecución: 9 meses a partir de la fecha de firma del documento de formalización del contrato.

Fianza provisional: 2% del Presupuesto de Licitación.

Fianza definitiva: 4% del Presupuesto de Licitación.

Clasificación de la Empresa: Grupo A, Subgrupo 3 ó 4, Categoría B.

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Planificación, Avda. República Argentina, n.º 25, 7.ª planta, de Sevilla.

Proposiciones, documentación y plazo: Se presentarán dos sobres: «Sobre n.º 1. Documentación»: Contendrá los documentos a que se hace referencia en el Epígrafe 5 del Pliego. «Sobre n.º 2. Proposición Económica», en el que se incluirá la proposición económica, con arreglo al modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La presentación se efectuará en el Negociado de Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, Avda. República Argentina, n.º 21 planta baja, de Sevilla, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOE.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del día siguiente hábil a la finalización del plazo para presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sita en Avda. República Argentina n.º 21, 3.ª planta, de Sevilla. Si dicho día fuese sábado se pasará al primer día hábil siguiente.

Abono del anuncio: Se efectuará por la empresa adjudicataria del contrato.

Sevilla, 24 de mayo de 1990

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

RESOLUCION de 29 de mayo de 1990, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de asistencia técnica II Campaña Divulgativa de Obligaciones Fiscales. (PD. 814/90).

Se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de Asistencia Técnica «II Campaña Divulgativa de Obligaciones Fiscales».

Objeto: La prestación indicada, con sujeción a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tipo de licitación: Veinticinco millones de pesetas (25.000.000 ptas).

Plazo de ejecución: 1. mes a partir de la fecha de firma del documento de formalización del contrato.

Fianza provisional: 2% del Presupuesto de Licitación.

Fianza definitiva: 4% del Presupuesto de Licitación.

Clasificación de la Empresa: Grupo C, Subgrupo 3, Categoría D.

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Planificación, Avda. República Argentina, n.º 25, 7.ª planta, de Sevilla.

Proposiciones, documentación y plazo: Se presentarán dos sobres: «Sobre n.º 1. Documentación»: Contendrá los documentos a que se hace referencia en el Epígrafe 5 del Pliego. «Sobre n.º 2. Proposición Económica», en el que se incluirá la proposición económica, con arreglo al modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La presentación se efectuará en el Negociado de Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, Avda. República Argentina, n.º 21 planta baja, de Sevilla, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOE.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las trece y treinta horas del día siguiente hábil a la finalización del plazo para presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sita en Avda. República Argentina n.º 21, 3.ª planta, de Sevilla. Si dicho día fuese sábado se pasará al primer día hábil siguiente.

Abono del anuncio: Se efectuará por la empresa adjudicataria del contrato.

Sevilla, 29 de mayo de 1990.— El Consejero, PD. El Viceconsejero, Eduardo Martín-Peñato Alonso

RESOLUCION de 29 de mayo de 1990, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de asistencia técnica Actualización del Estudio de Mercado de los Valores de Suelo e Inmuebles Urbanos en las provincias de Málaga y Granada. (PD. 815/90).

Se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de Asistencia Técnica «Actualización del Estudio de Mercado de los Valores de Suelo e Inmuebles Urbanos en las provincias de Málaga y Granada».

Objeto: La prestación indicada, con sujeción a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tipo de licitación: Cuarenta y dos millones de pesetas (42.000.000 ptas.).

Plazo de ejecución: 8 meses a partir de la fecha de firma del documento de formalización del contrato.

Fianza provisional: 2% del Presupuesto de Licitación.

Fianza definitiva: 4% del Presupuesto de Licitación.

Clasificación de la Empresa: Grupo A, Subgrupo 3 ó 4, Categoría C.

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Planificación, Avda. República Argentina, n.º 25, 7.ª planta, de Sevilla.

Proposiciones, documentación y plazo: Se presentarán dos sobres: «Sobre n.º 1. Documentación»: Contendrá los documentos a que se hace referencia en el Epígrafe 5 del Pliego. «Sobre n.º 2. Proposición Económica», en el que se incluirá la proposición económica, con arreglo al modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La presentación se efectuará en el Negociado de Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, Avda. República Argentina, n.º 21 planta baja, de Sevilla, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOE.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las doce horas del día siguiente hábil a la finalización del plazo para presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sita en Avda. República Argentina n.º 21, 3.ª planta, de Sevilla. Si dicho día fuese sábado se pasará al primer día hábil siguiente.

Abono del anuncio: Se efectuará por la empresa adjudicataria del contrato.

Sevilla, 29 de mayo de 1990.— El Consejero, PD. El Viceconsejero, Eduardo Martín-Peñato Alonso

RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, por la que se anuncia concurso público para la contratación de la asistencia técnica para la prestación del servicio de dos helicópteros para actuaciones de urgencia y protección civil a la Junta de Andalucía. (PD. 812/90).

La Consejería de Hacienda y Planificación ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto de contrata: 318.000.000 ptas.

Examen de los Pliegos: En el Servicio de Contratación Administrativa de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la primera planta, del número 21-B de la Avda. República Argentina, de Sevilla.

Se podrá solicitar el envío de la documentación a dicho Servicio hasta siete días hábiles antes de la terminación del plazo de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Por tratarse de un expediente tramitado por el procedimiento de urgencia, el plazo de presentación de proposiciones será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, sito en la planta baja, del número 21-B de la Avda. República Argentina, de Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará en el acta público a celebrar en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sito en la primera planta, del número 21-B de la Avda. República Argentina, de Sevilla, a las trece horas del 4.º día hábil siguiente a la fecha de terminación de presentación de proposiciones. Si el citado día coincidiera en sábado, la apertura se realizará el siguiente día hábil.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de contrata.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de contrata.

Modalidades de pago: En la forma establecida en el epígrafe 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: 1 año a partir de la fecha de firma del documento de formalización del contrato.

Documentación a presentar con la proposición: La recogida en el epígrafe 4.1 y siguientes del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Forma jurídica que deberá adoptar la Agrupación de Empresas, en su caso: Sociedad civil de Responsabilidad Solidaria.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 8, Categoría D.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 31 de mayo de 1990

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda y Planificación

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de mayo de 1990, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de concursos con trámite de admisión previa. (PD. 820/90).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a concurso con trámite de admisión previa, las obras que a continuación se especifican:

Clave: A6.329.653/2111.

Título: Acometidas eléctricas a las estaciones de elevación del saneamiento integral de la Costa del Sol Occidental. Sector Arroyo de la Vibora.

Presupuesto de contrata: 129.999.917 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo I; Subgrupo 5 y 6; Categoría e).

Fianza provisional: 2.599.998 pesetas.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicos, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará en el día 28 de junio de 1990, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación nº 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1, «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 2, «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula núm. 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 3, «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 12 de julio de 1990, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: (si procede). Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declaradas de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 16 de mayo de 1990.— El Director General, Gonzalo Moreno Herrera.

RESOLUCION de 17 de mayo de 1990, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con trámite de admisión previa. (PD. 818/90).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a subasta con trámite de admisión previa, las obras que a continuación se especifican:

Clave: A6.417.604/2111.

Título: Canalización de cauce en Torredonjimeno. 1º Fase. Jaén.

Presupuesto de contrata: 90.620.003 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

Clasificación requerido: Grupo E; Subgrupo 5; Categoría e).

Fianza provisional: 1.812.400 pesetas.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicos, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará en el día 29 de junio de 1990, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación nº 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1, «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 2, «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula núm. 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 3, «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 13 de julio de 1990, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: (si procede). Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declaradas de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 17 de mayo de 1990.— El Director General, Gonzalo Moreno Herrera.

RESOLUCION de 17 de mayo de 1990, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con trámite de admisión previa. (PD. 819/90).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a subasta con trámite de admisión previa, las obras que a continuación se especifican:

Clave: A5.323.689/2111.

Título: Ampliación del abastecimiento de agua a Cabra de Santo Cristo. Jaén.

Presupuesto de contrata: 59.884.468 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.

Clasificación requerida: Grupo E; Subgrupo 1; Categoría e.

Fianza provisional: 1.197.689 pesetas.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará en el día 29 de junio de 1990, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre n.º 1, «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusulas 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n.º 2, «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula núm. 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre n.º 3, «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 13 de julio de 1990, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: (si procede). Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declaradas de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 17 de mayo de 1990.— El Director General, Gonzalo Moreno Herrera.

RESOLUCION de 31 de mayo de 1990, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 817/90).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a subasta con

trámite de admisión previa, las obras que a continuación se especifican:

Clave: C-51078-ON3-OS (3-SE-221).

Obra: «Nuevo Puente sobre El Río Guadalquivir en Alcolea del Río. SE-129 de Alcolea a Guadajoz».

Presupuesto de contrata: 239.766.280 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

Clasificación del contrastita: Grupo B; Subgrupo 2; Categoría e.

Fianza provisional: 4.795.326 pesetas.

Exposición del expediente: El proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones, de 10 o 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará en el día 6 de julio de 1990, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación n.º 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre n.º 1, «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusulas 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n.º 2, «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula núm. 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre n.º 3, «Proposición económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ella, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 19 de julio de 1990, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al DOCE: 1 de junio de 1990.

Sevilla, 31 de mayo de 1990.— El Director General, José Salgueiro Carmona.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 21 de mayo de 1990, de adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita.

Esta Consejería ha acordado por Orden de 21 de mayo de 1990, la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica, realizado mediante la forma de concurso de licitación abierto:

Denominación: «Servicios para campañas publicitarias de Alimentos de Andalucía 1990 en prensa, radio y televisión».

Empresa adjudicatario: K.M.O., S.A. (Opción A).

Presupuesto de adjudicación: 299.215.934 Pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 21 de mayo de 1990

MIGUEL MANUATE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 22 de mayo de 1990, por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro Adquisición de un Analizador Automático para leche. (PD. 805/90).

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía convoca concurso para la contratación del suministro mencionado, conforme a las siguientes especificaciones:

- 1) Nombre y dirección del órgano de contratación: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, con domicilio en Avda. de la República Argentina, 21, primera, de Sevilla, teléfonos 4 45 99 99 y 4 45 33 44, télex 72471.
2. Forma de adjudicación: Concurso por procedimiento de licitación abierto.
3. a) Lugar de entrega del suministro: En el Laboratorio que designe la Consejería en Andalucía.
- b) Naturaleza de los productos que deben suministrar: Analizador automático para leche.
4. Plazo de ejecución: Noventa días.
5. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos: Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21, primera.
- b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
6. Recepción de ofertas:
 - a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: Antes de las 14 horas del vigésimo día hábil o contar del siguiente a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» o en el «Boletín Oficial del Estado».
 - b) Dirección en la que deben entregarse o a la que deben enviarse: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía sito en el lugar ya indicado en el punto 1.
 - c) Lengua o lenguas en la que deben redactarse: Española.
7. a) Fecha, hora y lugar de la apertura: A las doce horas del segundo día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones, si dicho día fuese sábado, se celebrará el siguiente hábil, en los locales de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la dirección ya indicada en el punto 1.
8. Fianzas y garantías exigidas: Fianza provisional por importe del 2% del presupuesto tipo de licitación, en cualquiera de las formas previstas en la vigente legislación.
9. Modalidades esenciales de financiación y pago: El presupuesto tipo de licitación es de 14.700.000, pesetas, abonándose el importe de la adjudicación una vez recepcionado de conformidad el suministro.
10. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de Empresas adjudicatarias en su caso: Las previstas en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.
11. Informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el contratista: Las que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
12. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.
13. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: San precio, calidad, servicio técnico post-venta y coste de mantenimiento.
14. Otra información: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, dos sobres en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre B contendrá exclusivamente la proposición económica, según modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el sobre A, el resto de documentación ordenada en dicho Pliego.

En el supuesto de que la entrega se realice en mano, deberá

hacerse en las oficinas indicadas en el apartado 6. b) de este Anuncio, de nueve a catorce horas y en días hábiles.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de mayo de 1990

MIGUEL MANUATE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 31 de mayo de 1990, por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra. Planta de Envasado de Aceite en Puente Genave (Jaén). (PD. 808/90).

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía convoca subasta para la contratación de la obra mencionada, conforme a las siguientes especificaciones:

- 1) Nombre y dirección del órgano de contratación: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, con domicilio en Avda. de la República Argentina, 21, primera, de Sevilla, teléfonos 4 45 99 99 y 4 45 33 44, télex 72471.
2. Forma de adjudicación: Subasta por procedimiento abierto, sin admisión previa.
3. Lugar de la obra: Puente Genave (Jaén).
4. Plazo de ejecución: 6 meses.
5. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos: Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21, primero.
- b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.
6. Recepción de ofertas:
 - a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: Antes de las 14 horas del día 9 de julio de 1990.
 - b) Dirección en la que deben entregarse o a la que deben enviarse: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía sito en el lugar ya indicado en el punto 1.
 - c) Lengua o lenguas en la que deben redactarse: Española.
7. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Tendrá lugar en acto público.
- b) Fecha, hora y lugar de la apertura: A las once horas del día 11 de julio de 1990, en los locales de la Consejería de Agricultura y Pesca en la dirección ya indicada en el punto 1.
8. Fianza provisional: Dispensada.
9. Modalidades esenciales de financiación y pago: El presupuesto tipo de licitación es de 162.905.676, pesetas, abonándose el importe de la adjudicación mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada.
10. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de Empresas adjudicatarias en su caso: Las previstas en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.
11. Informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el contratista: Las que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Clasificación requerida:
 - Grupo C, Subgrupo todos, Categoría E y
 - Grupo J, Subgrupo 5, Categoría E.
12. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.
13. Otra información: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, dos sobres en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre B contendrá exclusivamente la proposición económica, según modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el sobre A, el resto de documentación ordenada en dicho Pliego.
- En el supuesto de que la entrega se realice en mano, deberá hacerse en las oficinas indicadas en el apartado 6. b) de este Anuncio, de nueve a catorce horas y en días hábiles.
14. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 1 de junio de 1990.

El presente anuncio y demás gastos de difusión de la subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 31 de mayo de 1990

MIGUEL MANAUTE HUMANES
Consejero de Agricultura y Pesca

RESOLUCION de 22 de mayo de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FS90000014)
(Res. P-26/90).

Esta Presidencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta sin admisión previa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Fajas de protección en montes de la provincia de Sevilla.

Fecha de adjudicación definitiva: 22 de mayo de 1990

Importe de adjudicación: 32.698.946 ptas.

Empresa adjudicataria: Servicios Forestales, S.A.

Sevilla, 22 de mayo de 1990.- El Presidente, Juan Corominas Masip.

RESOLUCION de 22 de mayo de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FH90000003)
(Res. P-27/90).

Esta Presidencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del Contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta sin admisión previa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Tratamientos preventivos de incendios en los montes situados en la parte oriental de la provincia de Huelva.

Fecha de adjudicación definitiva: 22 de mayo de 1990

Importe de adjudicación: 25.442.568 ptas.

Empresa adjudicataria: Francisco Lucas Ramírez.

Sevilla, 22 de mayo de 1990.- El Presidente, Juan Corominas Masip.

RESOLUCION de 22 de mayo de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FH89000033)
(Res. P-28/90).

Esta Presidencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta con admisión previa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Tratamientos selvícolas en el monte «Baldías de Beas», T.M. de Beas Huelva.

Fecha de adjudicación definitiva: 22 de mayo de 1990

Importe de adjudicación: 24.693.953 ptas.

Empresa adjudicataria: Servicios Forestales, S.A.

Sevilla, 22 de mayo de 1990.- El Presidente, Juan Corominas Masip.

RESOLUCION de 22 de mayo de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. (FK90000015)
(Res. P-29/90).

Esta Presidencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta con admisión previa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Tratamientos selvícolas en el monte «Toleta» y seis más de la provincia de Cádiz.

Fecha de adjudicación definitiva: 22 de mayo de 1990

Importe de adjudicación: 39.372.508 ptas.

Empresa adjudicataria: Francisco Lucas Ramírez.

Sevilla, 22 de mayo de 1990.- El Presidente, Juan Corominas Masip.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 9 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por lo que se hacen públicas las adjudicaciones de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en Jaén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de obras de 9 de mayo de 1990, de los contratos que a continuación se relaciona:

Torredonjimeno

Adaptación y Reformo en el C.P. «El Olivo», de Torredonjimeno, a la empresa, Construcciones Mayca, S.A. en la cantidad de 15.500.000, pesetas.

La Guardia

Instalación Calefacción en el C.P. «Real Mentesa», a la empresa Dicoresa, S.A. en la cantidad de 8.345.381 pesetas.

Jaén 9 de mayo de 1990.- El Delegado, José Luis de la Casa Mesa.

RESOLUCION de 9 de mayo de 1990, de la Dirección General de Construcción y Equipamiento Escolar, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas por contratación directa de las obras que se relacionan.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas por contratación directa declaradas de urgencia (Art. 37.2. Ley de Contratos del Estado), que a continuación se relacionan:

1. Obra: Ampliación 240 p.e. en el Inst. de FP de Roquetas de Mar (Almería).

Empresa Adjudicataria: Construcciones Isidoro Rosillo García.

Importe: 33.360.000 pesetas.

Fecha de adjudicación: 09.05.89.

2. Obra: Construcción 4 udes. EGB y una tutoría en CP de Mazagón-Palos de la Frontera (Huelva).

Empresa adjudicataria: Construcciones Manuel Alanís Medrano.

Importe: 30.690.000 pesetas.

Fecha de adjudicación: 09.05.90.

3. Obra: Construcción 4 udes. y entrada porche en CP. Jorge Guillén de Málaga.

Empresa adjudicatario: Construcciones Pastor, S.A.

Importe: 32.036.114 pesetas.

Fecha de adjudicación: 09.05.90.

4. Obra: Construcción pista polideportiva y varios en el FP nº 5 El Mayorozgo de Málaga.

Empresa adjudicatario: Construcciones y obras generales Soc. Cooperativa Andaluza.

Importe: 76.728.000 pesetas.

Fecha de adjudicación: 09.05.90.

Sevilla, 9 de mayo de 1990.- El Director General, Luis Parras Guijosa.

RESOLUCION de 24 de mayo de 1990, de la Dirección General de Construcción y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia concurso, para la adjudicación del contrato de Suministro, entrega e instalación de Equipo Didáctico con destino a centros públicos dependientes de la Consejería. (PD. 797/90).

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar concurso, para la adjudicación del contrato de: «Suministro, entrega e instalación de Equipo Didáctico con destino a centros públicos dependientes de la Consejería».

Nombre y dirección del órgano de Contratación: Consejería de Educación y Ciencia, Comunidad Autónoma de Andalucía, Av. República Argentina, 21.

Modalidad de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto.

Lugar de entrega: Polígono Ave Moría, s/n, Andújar (Jaén).

Presupuesto total: 967.805.890 ptas.

Plazo de entrega: El indicado en la cláusula 19.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Nombre y dirección del servicio en que pueden examinarse los documentos pertinentes: Servicio de Equipamiento de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. República Argentina, 21, planta 3ª, tlfno. 45 99 99, extensión 5324.

Fecha límite de recepción de ofertas y muestras: El plazo de presentación de proposiciones y muestras empezará al día siguiente de la primera publicación (en BOE o en BOJA), y terminará a las trece (13) horas del día 23 de julio de 1990.

Nombre y dirección a la que deben remitirse las ofertas: Véase punto 1, Registro General.

Dirección a la que deben remitirse las muestras: Almacenes de SETRANSA, en el Polígono Industrial Ave María, Andújar (Jaén).

Idioma en que deben redactarse las ofertas: Español.

Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Acto Público.

Fecha, hora y lugar de dicha apertura: La apertura de proposiciones económicas se realizará a las doce (12) horas del día 8 de agosto de 1990. En la Sala de Juntas sita en República Argentina, 21, 3ª planta. Sevilla.

Fianza garantías exigidas: Las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Modalidades de financiación: Se abonará a las recepciones del material, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores o quien se adjudique el contrato: Las previstas en el art. 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deben satisfacer los proveedores: Las exigidas en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo durante el cual el licitador queda vinculada a su oferta: Tres (3) meses.

Otras informaciones: El día 3 de agosto de 1990, la Mesa de Contratación, hará público en la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con la establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Fecha de envío del anuncio al diario de las Comunidades: 25 de mayo de 1990. El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 24 de mayo de 1990.- El Director General, Luis Parras Guijosa.

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

ANUNCIO. (PP. 733/90).

Subasta mediante trámite abreviada, para la contratación de la obra de «Acceso al núcleo de La Antilla (Lepe), 2ª fase».

Objeto. Ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de «Acceso al núcleo de La Antilla (Lepe), 2ª fase».

Tipo de licitación: 39.650.000 Ptas., las mejoras serán a la baja.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Pliego y Proyecto: Pueden examinarse en la Sección de Planos y Obras de esta Excm. Diputación Provincial, c/ Fernando el Católico n° 16-2ª planta, en horas de 9,00 a 13,00, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Fianzos: Provisional de 793.000 Ptas.

Definitiva: el 4% del presupuesto de contrata.

Se depositarán en la Caja de la Corporación.

Proposiciones: Se presentarán en la Sección de Planos y Obras, durante el plazo de diez (10) días hábiles, en horas de 9,00 a 13,00, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Si el último día fuese sábado se prorrogará hasta las 13,00 horas del primer día hábil.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 11,00 horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Actos de esta Excm. Diputación Provincial. Si el día expresado fuese sábado el acto se celebrará el primer día hábil siguiente.

Documentación: Los licitadores deberán acompañar a la solicitud, en sobre aparte, los documentos que se detallan en el Pliego de Condiciones.

Clasificación: Subgrupo G-4, Categoría e.

MODELO DE PROPOSICION

Don
con domicilio en
con D.N.I. núm. , expedido en
en nombre propio (o en su caso, en representación de
en virtud de título bastante, con C.I.F. núm.),
enterado de la convocatoria de subasta y requisitos para la contratación de la obra de «Acceso al núcleo de La Antilla (Lepe), 2ª fase», que acepta íntegramente, declara que no se encuentra incurso en caso alguno de incapacidad o incompatibilidad para celebrar este contrato, que reúne todos los requisitos exigidos para ello y se compromete a llevar a cabo la ejecución de la obra en la cantidad de pesetas (en letra y número).

Lugar, fecha y firma

Huelva, 21 de mayo de 1990.- El Presidente.- El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO sobre contratación. (PP. 802/90).

Por Decreto del Sr. Gerente de fecha 15 de mayo de 1990 fueron aprobados los pliegos de prescripciones técnicas y de condiciones jurídico-económico-administrativas que han de regir en la contratación de asistencia técnica necesaria para la prestación de los Servicios de Limpieza de las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo por el sistema de concurso público, con arreglo a las siguientes características:

Objeto del contrato: Servicios de Limpieza de las oficinas de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Tipo de licitación: 7.000.000 ptas., incluido IVA.

Duración del contrato: Desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 1990.

Forma de pago: Por mensualidades vencidas.

Fianzo provisional: 140.000 ptas.

Fianza definitiva: 280.000 ptas.

Plazo de presentación de proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo en horas de 9 a 13,30, siendo el último día hábil para la presentación de proposiciones el 15 de junio de 1990.

Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados, lacrados, sellados y firmados por el licitador o persona que lo represente, haciendo constar en ellos el título del servicio objeto del contrato, el contenido del sobre y el nombre del licitador. Cada sobre contendrá la documentación especificada en el punto 6 (Bases por las que ha de regirse la adjudicación) de los pliegos de condiciones jurídico-económico-administrativas.

Dichos pliegos de condiciones jurídico-económico-administrativas quedan expuestos, a efectos de posibles reclamaciones, en el Negociado de Gestión y Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (Plaza de la Encarnación, 24-26, 4ª planta) durante el plazo de 8 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP. En dicha Negociado podrán ser asimismo consultadas, todos los días laborales, durante el plazo de presentación de proposiciones, los pliegos de prescripciones técnicas que rigen la contratación.

Apertura de proposiciones: Las proposiciones se abrirán a las doce horas del tercer día siguiente hábil al de la finalización de presentación de proposiciones. Si el día de apertura recayese en sábado, se abrirán el día siguiente hábil.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA

D, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con D.N.I. n°, en nombre propio o en representación de, lo que acredita en la forma prevista en el Pliego de Condiciones Jurídico-Económico-Administrativas, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de, de fecha, por el que se convoca concurso para

b) Que encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliegos de Condiciones Jurídico-Económico-Administrativas y Técnicas de este concurso y cuantas obligaciones que de éstas deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contrator con la Administración.

d) Acompaño los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones Jurídico-Económico-Administrativas.

e) Se comprometo a efectua lo ofertado con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de ptas. (en letra y número), incluido IVA, que represente una baja del % respecto al tipo de licitación.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 17 de mayo de 1990.— El Secretario de la Gerencia, Camilo Domínguez Mendoza.

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (CADIZ)

ANUNCIO de convocatoria de concurso para la constitución y adjudicación del derecho de superficie sobre inmueble propiedad de este Ayuntamiento. (PP. 709/90).

Aprobado por el Pleno de la Excm^a. Corporación municipal, en sesión el día 4 de mayo de 1990, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares para regir en el Concurso público para la constitución y adjudicación del derecho de superficie sobre inmueble de propiedad municipal, se convoca el concurso con sujeción a los mismos, de los que se extractan los extremos más importantes:

1. Objeto del concurso: Constitución y adjudicación del derecho de superficie en los terrenos de propiedad municipal, para la construcción y explotación, por el adjudicatario, de un edificio para aparcamiento con capacidad mínima de 350 plazas y locales comerciales.

2. Financiación de las obras: Íntegramente a cargo del adjudicatario.

3. Duración: El derecho real que se constituya tendrá una duración máxima de cincuenta años, mejorables a la baja.

4. Canon a satisfacer por el adjudicatario:

4.1. Canon concesional: La cantidad de ciento veinticinco millones de pesetas (125.000.000 Ptas) al alza, al suscribir el contrato.

4.2. Canon de superficie: Lo fijarán los participantes en esta licitación en sus proposiciones, sin que pueda ser inferior al veinte por ciento del canon concesional.

5. Presentación de proposiciones: Dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de

esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, en horas de 9 a 13'30 en la Unidad de Contratación.

6. Proposiciones: Las proposiciones participando en este concurso se incluirán en sobre cerrado, lacrado o precintado, en cuyo exterior sólo figurará el lema «Proposición para tomar parte en el concurso público para la constitución del derecho de superficie, sobre el solar propiedad del Ayuntamiento de Algeciras, sito en la calle Balnarte».

Las proposiciones se extenderán en el siguiente modelo:

«D, de estado, profesión, con domicilio en calle, en posesión del DNI n°, expedido en, con fecha, en nombre y representación de, conforme acredita con la escritura de apoderamiento otorgada a su favor el día de de, ante el Notario D N° de Protocolo, enterado del anuncio insertado en el Boletín Oficial del Estado correspondiente al día de de 19, Núm desea tomar parte en el concurso público convocado al efecto para la constitución del derecho de superficie sobre el solar propiedad del Ayuntamiento de Algeciras, sito en c/ Baluarte, comprometiéndose a realizar las obras que se expresan en Proyecto Técnico que se acompaña, con arreglo al Plon de Obras que así mismo se presente, fijando en plazo de años de vigencia del derecho de superficie y abonando un canon por una sola vez de pesetas (en letra y en cifras) y un canon anual de pesetas, (letra y número). Aportando los documentos exigidos en la convocatoria y aceptando íntegramente los pliegos de condiciones Técnicas y Económico-Administrativas, que conoce perfectamente.

Lugar, fecha y firma»

Con la proposición los licitadores deberán acompañar todos los documentos exigidos en el Art.º 10 del Pliego de Condiciones, que se relacionan:

A) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

B) Declaración de no hallarse comprendido en causa de incapacidad o de incompatibilidad.

C) Documento Nacional de Identidad del licitador si es persona física, o poder bastanteado por el Secretario General o funcionario letrado que le sustituya, si obra en representación de otra persona, física o jurídica, con expresión del Número de Identificación Fiscal.

D) Último recibo de la Licencia Fiscal, así como justificante de pago de los Seguros Sociales.

E) Proyecto de Obras, suscrito por técnico competente y que no precisa ser visado por el Colegio profesional al que pertenezca el autor, en el que se expresen las determinaciones exigidas en los Pliegos de Condiciones.

F) Plan y fórmulas de financiación que se pretenden utilizar para la total ejecución de las Obras.

G) Demostración documental de haber construido obras similares en un plazo de ejecución igual o similar al ofertado, expresando la clase de obras y lugar y Entidad donde se han prestado, que no tendrá carácter excluyente.

H) Cuantos documentos estime el licitador convenientes para definir su solvencia técnica y financiera, en orden a la mejor realización de las obras y mayor garantía.

7. Fianza provisional: Del dos por ciento del presupuesto total de las obras del proyecto que se debe acompañar, en metálico o en cualquiera de las formas admitidas por los Artículos 112 de la Ley de Contratos del Estado y 340 de su Reglamento en la Tesorería del Ayuntamiento.

8. Fianza definitiva: Del cuatro por ciento del presupuesto total de las obras a ejecutar, en la forma prevista para la provisional.

9. Apertura de Plicas: A los trece horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Dentro de los primeros ocho días podrán formularse reclamaciones a los Pliegos de Condiciones y, en su caso, el acto de apertura de plicas se demorará cuanto resulte necesario.

Durante el plazo de presentación de proposiciones, los Pliegos de Condiciones estarán de manifiesto en la Unidad de Contra-

tación del Excm^o. Ayuntamiento, donde podrán ser examinados y tomar las notas pertinentes e, incluso, obtener fotocopias de aquellos documentos que se desee.

Algeciras, 8 de mayo de 1990.- El Alcalde, Ernesto Delgado Lobato.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la iniciación del trámite de información pública en el expediente de sustitución que se cito. (V-1813:JA-162-CA) (EC-JA-069). (PP. 1614/89).

Sustitución de la concesión de servicio público regular de uso general dedicada al transporte de viajeros entre Puerto Real-Matagorda (V-1813:JA-162-CA).

D. Carlos Bernal Fernández, en su calidad de Consejero-Delegado de «Transcela, S.A.», solicita la tramitación del expediente de sustitución de la concesión referida.

A tenor de lo establecido en el artículo 6º de la Orden de 6 de febrero de 1989 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 11 de 10 de febrero) por lo que se regula la sustitución de concesiones de servicios regulares de transportes públicos de viajeros por carretera, se somete a Información Pública, por un plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de esta publicación, o fin, de examinar el expediente por cuantos tengan interés en el asunto, aduciendo lo que estimen procedente, en la oficina de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Andalucía nº 1.

Cádiz, 21 de noviembre de 1989.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

RESOLUCION de 17 de abril de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública sobre expediente de sustitución de concesión de servicio público regular. (EC-JA-163) (PP. 581/90).

Don Juan Montijano Ureña, en nombre y representación de Autocares Montijano, S.A., ha solicitado de la Dirección General de Transporte la tramitación del expediente de sustitución, de la concesión de su titularidad, V-79: JA-10-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-163.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Jaén, Valdepeñas y Los Villares y a todos aquellos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Berges, nº 7.

Jaén, 17 de abril de 1990.- El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

RESOLUCION de 17 de abril de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública sobre expediente de sustitución de concesión de servicio público regular. (EC-JA-162) (PP. 582/90).

Don Juan Montijano Ureña, en nombre y representación de Autocares Montijano, S.A., ha solicitado de la Dirección General de Transporte la tramitación del expediente de sustitución, de la concesión de su titularidad, V-32: JA-5-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-162.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a lo que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Jaén y Los Villares y a todos aquellos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Berges, nº 7.

Jaén, 17 de abril de 1990.- El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

RESOLUCION de 24 de abril de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública sobre expediente de sustitución. (EC-JA-143) (PP. 606/90).

Doña Ana Alvaro Armenteros, ha solicitado de la Dirección General de Transporte la tramitación del expediente de sustitución, de la concesión de su titularidad, V-586: JA-57-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-143.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente al Ayuntamiento de Jaén y a todos aquellos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Berges, nº 7.

Jaén, 24 de abril de 1990.- El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

RESOLUCION de 8 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública en expediente de sustitución. (EC-JA-137) (PP. 685/90).

Don Diego Muñoz Fernández, en nombre y representación de «Transportes Muñoz Amezcua, S.L.», ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-263:JA-28-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-137.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Quesada, Peol de Becerro, Jódar, Bédmar, Jimeno, Mancha Real y Jaén y a Autocares Moya Fernández, S.A. y a todos aquellos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del De-

partamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Bergés, n.º 7.

Jaén, 8 de mayo de 1990.- El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

RESOLUCION de 8 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública en expediente de sustitución (EC-JA-139) (PP. 686/90).

Don Francisco Muñoz Fernández, en nombre y representación de Transportes Muñoz Amezcúa, S.L., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-319: JA-34-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-139.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6.º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Bédmar, Jimena, García; Baeza y Ubeda y a todos aquéllos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Bergés, n.º 7.

Jaén, 8 de mayo de 1990.- El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

RESOLUCION de 10 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública en expediente de sustitución (EC-JA-142) (PP. 696/90).

Don Diego Muñoz Fernández, en nombre y representación de Transportes Muñoz Amezcúa, S.L., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-546: JA-53-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-142.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6.º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Mancha Real y Jaén y a Autocares Moya Fernández, S.A., Juan Montijano Ureña y Alsina Graells Sur, S.A. y a todos aquéllos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Bergés, n.º 7.

Jaén, 10 de mayo de 1990.- El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

RESOLUCION de 10 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública en expediente de sustitución (EC-JA-144) (PP. 697/90).

Don Diego Muñoz Fernández, en nombre y representación de Transportes Muñoz Amezcúa, S.L., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-600: JA-61-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-144.

De conformidad con lo establecido en el Art. 6.º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Mancha Real La Guardia y Jaén y a Autocares Moya Fernández, Juan José Romero Bolívar y Alsina Graells Sur, S.A. y a todos aquéllos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Art. 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en Arquitecto Bergés, n.º 7.

Jaén, 10 de mayo de 1990.- El Delegado, Miguel Mateo Ocaña Torres.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones (PP. 636/90).

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2.ª de la LOTT y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Torres Hermanos Vegas de Granada, S.L.

Expediente: EC-JA-111.

Denominación del servicio: Belicena-Granada.

Se llama expresamente a:

La Excm. Diputación Provincial de Granada.

Los Ayuntamientos de Granada, Armilla, Churriana de la Vega, Cúllar Vega y Vegas del Genil.

Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.

Las Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.

Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clases que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Granada, Avenida de Madrid, n.º 7, 3.º planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercerlo.

El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 28 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia levantamiento del Acta previa a la ocupación del inmueble denominado Balneario de la Palma y del Real, de la ciudad de Cádiz.

Por acuerdo de 13 de febrero de 1990, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha declarado la urgente ocupación del inmueble denominado Balneario de la Palma y del Real, de la ciudad de Cádiz, afectado por el Decreto 163/1989 de 4 de julio, que declaraba de interés social, a efectos de expropiación forzosa, su conservación, mantenimiento y uso adecuado.

Se hace saber a cualquier posible interesado que el próximo día 20 de junio, a las 10 horas, deberá encontrarse en la sede de la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, Plaza de España, n.º 19, para el levantamiento del acta previa a la ocupación del inmueble, advirtiéndole que en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que determina el art. 52 de la L.E.F. en su párrafo 3.º, y que deberá aportar a dicho acto los documentos acreditativos que a su derecha convengan.

Asimismo, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa de ocupación podrá formular alegaciones a los salas efectos de subsanar posibles errores u omisiones.

Cádiz; 28 de mayo de 1990.- El Delegado.

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (CADIZ)

ANUNCIO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, al punto 4.º 2 de la sesión ordinaria celebrada el 4 de mayo de 1990, ha acordado la aproba-

ción inicial del «Del Proyecto de Modificación de Elementos del Plan General de Ordenación Urbana de Algeciras, sobre la manzana 19 del Casco Antiguo».

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que, quienes tengan interés en ello y durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al de la publicación de este Anuncio en el último de los Boletines Oficiales (del Estado, de la Junta de Andalucía, o de la Provincia de Cádiz) en el que aparezca inserto, pueda examinarse dicho Proyecto y la documentación del correspondiente expediente en el Area Administrativa de Urbanismo (Edificio Municipal en calle Regino Martínez nº 16). También, en el transcurso del citado tiempo, habrán de presentarse, si así se estima, las alegaciones y/o reclamaciones que, al respecto se consideren pertinentes.

El precedente Acuerdo supone la aplicación de lo dispuesto en el art. 27 de la Ley del Suelo.

Algeciras, 21 de mayo de 1990.-El Alcalde, p.d. Nicolás Tobaruela Martos.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE MALAGA

ANUNCIO de extravío de título. (PP. 596/90)

Habiendo sufrido extravío el Título de Profesor Mercantil, expedido a favor de don José Manuel Tomé Rodríguez, natural de Melilla, nacido el 12.9.44, expedido en Madrid con fecha 31.12.66.

Málaga, 24 de abril de 1990.-El Director.

CP. PADRE MIGUEL SANCHEZ

ANUNCIO de extravío de título.(PP. 715/90)

Se anuncia, a petición del interesado, extravío del Título de Graduado Escolar a nombre de don José Fernández García, con el nº 2985001436.

Almogía (Málaga), 15 de mayo de 1990.-El Director, Manuel Caro Fernández.

CAJA SAN FERNANDO

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria. (PP.778/90)

En uso de las facultades que me confiere el artículo 45, punto 2, apartado a), de los vigentes Estatutos de la Entidad y, conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada en el día de hoy, tengo la satisfacción de convocar a la Asamblea General Ordinaria de esta Caja San Fernando, correspondiente al primer semestre del actual ejercicio, que tendrá lugar en Sevilla en su sede social, sita en Plaza de San Francisco núm. 1, el día treinta de junio, de mil novecientos noventa, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce horas y treinta minutos en segunda, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Confección de la lista de asistencia para constitución quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
- II. Informe de la Comisión de Control.
- III. Definición anual de las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad 1990.
- IV. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados, así como de la aplicación de éstos a los fines propios de la Caja.
- V. Aprobación, si procede, de presupuesto O.B.S. para 1990.
- VI. Interventores para aprobación del Acta.
- VII. Ruegos y preguntas.

Sevilla, 24 de mayo de 1990.- El Presidente, Juan Manuel López Benjumea.

Nota: De acuerdo con el contenido del artículo veinticuatro, de los Estatutos por los que se rige esta Caja de Ahorros, quince días antes de la celebración de esta Asamblea, quedará depositada en la Secretaría de la Entidad, y a disposición de los Sres. Consejeros, la documentación al respecto.

CAJA RURAL DE ALMERIA

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria y extraordinaria(PP. 801/90).

En cumplimiento del Art. 29 de la Ley 2/1985, de 2 de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas y del Art. 18 de los Estatutos Sociales de la Entidad, el Consejo Rector convoca Asamblea General Ordinaria que tendrá a la vez carácter de Extraordinaria, que se celebrará el día 27 de junio (miércoles) de 1990, en el domicilio social de la Entidad, sita en Plaza de Barcelona nº 5, de Almería, a las diez horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda, a fin de tratar del siguiente:

ORDEN DEL DIA

ORDINARIA

- 1º. Lectura y aprobación si procede, del Acta de la reunión anterior.
- 2º. Lectura y aprobación en su caso, de la Memoria e Informe de la Gestión Sociol, aprobación de Cuentas, y Balances del ejercicio relativo a 1989, distribución de excedentes netos y aplicación del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa.
- 3º. Fijación de los tipos de interés para las Aportaciones Obligatorias y Aportaciones Voluntarias.
- 4º. Informes y Propuestas del Consejo Rector.

EXTRAORDINARIA

- 1º. Adaptación de los Estatutos Sociales a la Ley 13/89 de Cooperativos de Crédito.
- 2º. Votación para la elección de los Tres Interventores de Cuentas y sus correspondientes suplentes.
- 3º. Designación de Tres Socios para la firma del Acta junto con el Presidente y Secretario.
- 4º. Preguntas y Proposiciones.

CONVOCATORIA JUNTAS PREPARATORIAS

De conformidad con lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2/1985 de 2 de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas y Art. 22 de los Estatutos Sociales de la Entidad, el Consejo Rector acuerda convocar Juntas Preparatorias a la Asamblea General Ordinaria que tendrá a la vez carácter de Extraordinaria, que se celebrará el día 27 de junio de 1990, en el domicilio social de la Entidad, sito en Plaza de Barcelona nº 5, Almería, a las diez horas en primera convocatoria y a las once horas en segunda.

Estas Juntas Preparatorias se celebrarán en cada una de las Oficinas de la Entidad y en los locales de las mismas, en el día y hora que a continuación se expresan:

Día 19 de junio de 1990 (martes), a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las veinte horas en segunda.

Oficinas en Almería
 Urbana Paseo. Paseo de Almería, 75.
 Adra. Natalio Rivas, 19.
 Albox. Carmen, 28.
 Abia. Plaza Caudillo esquina a José Antonio.
 Terque. Plaza Constitución, 5.
 Balanegra. Carretera de Málaga.
 Pulpí. Mercado, 1.
 El Ejido. Carretera de Málaga, 80.
 Dalías. Iglesia, 1.
 Berja. Plaza Constitución, 1
 Urbana Rambla. Malecón Federico García Lorca, 45.
 Canjáyar. Plaza Nueva, 2.

Campohermoso. Carretera Las Negras, 19
 Instinción. José Antonio, 5.
 El Cruce-Berja. José Barrionuevo Peña.
 Fiñana. Santiago, 12.
 La Mojonera. Carrero Blanco, 215.
 Tabernas. Plaza Queipo de Llano, 4.
 Huércal-Overa. Plazo Cura Valera esquina Plaza Constitución.
 Tíjola. Carrera del Sacorro, 26.
 Níjar. Plaza García Blanes, 1.
 Abrucena. Plazo Andalucía, 5.
 Alhama de Almería. Plaza de los Decididos.
 Zurgena. Plaza José Antonio, 3.
 Cuevas del Almanzora. Plaza Encarnación.
 Vero. Mayor, 5.
 Vélez-Rubio. Joaquín Carrasco, 8.
 Vélez Blanco. Avda. Generalísimo, 41.
 Chirivel. Hermanos Soler, 2.
 María. Cura, 6.
 Macael. Huertos, 9.
 Contaría. Plaza, 37.
 Oria. Avda. Andalucía, 14.
 Serón. Gadil s/n.
 Rioja. Plaza Constitución, 5.
 Urbana San Luis. Javier Verdejo, 22.
 Turre. Plaza de la Constitución, 2.
 La Aldeilla. Carretera de Málaga s/n.
 Carboneras. Plaza Castillo, 3.
 Huélcija. Ricardo Asensio, 11.
 El Parador. Carretera de Alicún, 24.
 Guardias Viejas. Matagorda.
 Roquetas de Mar. Plaza Constitución, 12.
 Balerma. Plazo Sol esquinco calle Dellín y San Isidro.
 Puente del Río. Carretera de Málaga, 26.
 Podules. Ruiz Ocaña, 7.
 Huércal de Almería. Carretero Campamento, 1.
 Nacimiento. Martínez Fresneda, 8.
 Láujar. Villaespesa, 12.
 Lubrín. José Antonio, 12.
 Sorbas. Plaza Constitución, 10.
 Pujire. Carretera Cabo Gata, 7.
 Vúcar. Carretera de Málaga (Venta Gutiérrez).
 Aguadulce. Carretera de Málaga. Edf. Centro.
 El Alquíán. Carretera de Níjar, 75.
 Alcolea. Plaza, 25.
 Paterna del Río. Plaza Mayor s/n.
 Garrucha. Mayor s/n.
 Taberno. Queipo de Llano, 8.
 Palomares. Mayor s/n.
 Las Norias de Daza. Carretera La Mojonera-La Aldeilla. Km. 4.
 Uleila Del Campo. Plaza Francisco Molina.
 Arboleas. Plaza Padre Arias, 28.
 Purchena. Plazo Constitución, 10.
 La Cañada. Carretera de Níjar, 175.
 Antas. Plaza de la Iglesia.
 Albánchez. Plaza España, 11.
 Las Marinas. Carretero Las Marinas.
 Urbana Murcia. Murcia, 84.
 Urbana Zapilla. Avda. Cabo Gata, 137.
 San Isidro. Carretera Iryda, 6.
 Almanzora. Carretera de Estación, s/n.
 Gergal. Sebastián Pérez, 28.
 Ohanes. Menjemor, 20.
 Benahadux. Avda. 28 de febrero, 40.
 Illar. Antonio Andrés, s/n.
 Urbana Los Molinos. Carretera Níjar esquina Santa Rosa.
 Pechina. Plaza de la Villa, 3.
 Urbana Pavía. Plaza Pavía, 26.
 Urbana Los Angeles. Inglés, 31.
 La Mezquita. La Mezquita.
 Fines. Plazo Recreo, 1.
 Urbana 500 Viviendas. Avda. Madrid, 11.
 Urbana Pescadería. Cordoneros, 8.
 Urbano Altomira. Altamira, 6.
 Cortijos de Marín. Carretera de la Mojonera, s/n.
 El Puerto-Roquetas. Silverio Martínez, 2.
 La Curva-Adra. Carretera de Málaga, s/n.
 Urbana Polígono San Isidro. Blas Infante, 74.
 Urbana Calzada de Castro. Calzada de Castro, 41.
 La Puebla. Pinos, 14.
 Urbana Torrecárdenas. Tervel, s/n.
 La Gangosa. Carretera de Málaga. Paraje La Gangosa.
 Plaza Iglesia-Ejido. Plaza de la Iglesia, s/n.

Lo Loma-Albox. Plaza San Francisco, 5.
 Urbana Versalles. Pablo Iglesias, 75.
 Urbana Quemadero. Plaza Quemadero, s/n.
 Urbana Plazo Barcelona. Plaza Barcelona, 5.
 Viátor. Real, 2.
 San Agustín. Plaza Constitución, 16.
 Santo Domingo. Avda. Oasis esquina a Puerto Rico.
 Urbana Artés de Arcos. Artés de Arcos, 1.
 Olula del Río. Avenida Almanzora, 21.

Oficinas en Murcia

Lorca. Lope Gisbert, esq. Alparchones.
 Alhama de Murcia. Juan Carlos I, s/n.
 Mazarrón. Progreso, 15.
 Totona. General Aznar, 4.
 Bullas. Plaza España, 1.
 La Aljorra. Plaza de la Iglesia, s/n.
 Pozo Estrecho. Magallanes, 17.
 Miranda. Carretera Torre-Pacheco, s/n.
 El Jimenado. Hermanos Machado, 2.
 Almendricos. Mayor, 13.
 El Raal. Mayor, 166.

En todas y cada una de las Juntas Preparatorias convocadas, actuarán de Presidente y Secretario, los Socios elegidos de entre los asistentes y se celebrarán con un mismo y común temario:

1°. Confección de la relación de asistentes y constitución de la Mesa de la Junta Preparatoria, con elección de un Presidente y Secretario.

2°. Informe del Consejo Rector, relativo al ejercicio económico de 1989.

3°. Elección de Delegados para su asistencia a la Asamblea General del día 27 de junio de 1990, en número de Uno por Oficina, más Uno, por cada quinientos Socios incluidos en el censo de cada Oficina, con un máximo de Cuatro.

Almería, 27 de abril de 1990.- El Consejo Rector.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE CORDOBA

Convocatoria de asamblea general ordinaria y extraordinaria (PP. 806/90).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Caja Rural Provincial de Córdoba, Sociedad Cooperativa And. de Crédito, adoptado en su sesión celebrada el día 23 de mayo de 1990, se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Córdoba, Ronda de los Tejares, número treinta y seis, el día veintiséis de junio de mil novecientos noventa, a las diez treinta horas en primera convocatoria y once horas en segunda convocatoria.

Los órdenes del día de la reunión comprenderán los siguientes asuntos:

Asuntos Asamblea General Ordinaria:

1°. Examen y aprobación en su caso de la memoria, Balance, Cuenta de Resultados y distribución de los Excedentes del ejercicio 1989, previo informe de los Interventores de Cuentas.

2°. Proyecto de Aplicación del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa.

3°. Autorización al Director General para el depósito de las Cuentas en el Registro Mercantil.

4°. Designación de Auditores de Cuentas y Plazo.

5°. Nambramiento de los Interventores para la redacción y aprobación del acta.

6°. Ruegos y Preguntas.

Asuntos Asamblea General Extraordinaria:

1°. Autorización al Consejo Rector para la Emisión de Aportaciones Voluntarias incorporadas al Capital Social, hasta la cifra de doscientos millones de pesetas (200.000.000 ptas.) en una o varias emisiones al tipo de interés que fije la Junta de Andalucía.

2°. Autorización al Consejo Rector para la aprobación de solicitudes de bajas de socios.

3°. Acuerdo de fusión por absorción por parte de la Caja de una Caja Rural local.

4°. Elección de Interventores de Cuentas y Suplentes.

5°. Renovación del acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de junio de 1988 por el que se autoriza al Director General para efectuar el cargo en las cuentas personales de cada socio, que aún no haya hecho la ampliación de la Aportación Obligatoria al Capital Social.

6°. Nombramiento de Interventores para la redacción y aprobación del acta.

Al mismo tiempo, se acordó convocar Juntas Preparatorias, para la elección de delegados que han de intervenir en la Asamblea General que se celebrará el próximo día diecinueve de junio de mil novecientos noventa, a las diecinueve treinta horas en primera convocatoria y veinte horas en segunda convocatoria en las sedes de las delegaciones de la Caja en las localidades de:

Córdoba. Ronda de los Tejares, 36.
 Aguilar de la Frontera. Moralejo, 7.
 Albedín. Nueva, 11.
 Alcoleo. Carretero de Madrid, 122.
 Almedinilla. General Franco, 34.
 Belalcázar. Reina Regente, 7.
 Benamejí. José Morrón, 39.
 Bujalance. San Antonio, 3.
 Cabra. Barohono de Soto, 5.
 Carcabuey. Pilar, 8.
 Cardeña. Plaza de la Independencia, 1.
 Costil de Campos. Fuente Tójar, 2.
 Castro del Río. Alta, 23.
 Doña Mencía. Plaza de Andalucía, 9.
 Dos Torres. Generalísimo, 20.
 El Carpio. La Fuente, 1.
 Espejo. Plaza de Andalucía, 4.
 Espiel. Coronel Jiménez Ruiz, 11.
 El Tejar. Carretera de Málaga, 500.
 El Viso. Iglesia, 16.
 Fernón Núñez. San Marcos, 19.
 Fuente Palmera. Portales, 8.
 Fuente Tójar. José Antonio, 17.
 Hinojosa del Duque. Plaza de los Mártires, 10.
 Hornochuelos. Castillo, 90.
 Iznájar. Generalísimo, 36.
 Jauja. Iglesia, 13.
 La Montaña. Traviesa Alto, s/n.
 La Rambla. Cervantes, 2.
 La Victoria. Córdoba, 13.
 Lucena. Juan Valera, 8.
 Luque. Carrera, 13.
 Llanos de Don Juan. José Antonio, 40.
 Montalbán. Ancho, 63.
 Montemayor. Manuel Caracuel, 15.
 Montilla. Corredera, 78.
 Montoro. Corredera, 58.
 Monturque. Gran Capitán, 7.
 Moriles. Constitución, 1.
 Palenciana. Arroyo, 17.
 Palma del Río. Portada, 15.
 Posadas. Gaitán, 26.
 Pedroche. 18 de julio, 12.
 Pozoblanco. Reol, 17.
 Priego de Córdoba. Carrera de las Monjas, 26.
 Puente Genil. Aguilar, 106.
 Rute. Blas Infante, 76.
 Santaella. Plaza Mayor, 2.
 Santa Cruz. Ancho, 47.
 San Sebastián de Bilos. José Antonio, 7.
 Valenzuela. Baena, 14.
 Villafranca. Canalejas, 13.
 Villaharta. Generalísimo, 9.
 Villarrojo. Alfonso XIII, 4.
 Villanueva de Córdoba. Parralejo, 4.
 Zamoranos. Alfonso Gallarda, 3.
 Zúheros. Nueva, 39.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE SEVILLA

ANUNCIO de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria (PP. 807/90).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Caja Rural Provincial de Sevilla, S. Coop. And. de Crédito, de fecha 29 de mayo de 1990, se convoca Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en calle Murillo, n.º 2, de esta ciudad de Sevilla, el día 28 de junio de 1990, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°. Informe de los Sres. Presidente y Director General sobre la evolución de la Caja durante el ejercicio de 1989.
- 2°. Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión del Consejo Rector, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1989, previa consideración del informe de los Interventores de Cuentas.
- 3°. Autorización al Consejo Rector para emitir aportaciones voluntarias incorporadas al capital, hasta un límite de 500 millones de pesetas, fijando el tipo de interés y demás condiciones aplicables.
- 4°. Autorización al Consejo Rector para fijar la fecha de pago de los intereses de las aportaciones al capital correspondiente a 1990, y para fijar el tipo de interés que devengarán durante el ejercicio 1991.
- 5°. Nombramiento de Auditores de Cuentas.
- 6°. Establecimiento de las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa para 1990.
- 7°. Modificación de los Estatutos Sociales.
- 8°. Designación de tres socios presentes para la aprobación del Acto de la Asamblea.
- 9°. Asuntos varios.
- 10°. Ruegos y preguntas.

CONVOCATORIA DE JUNTAS PREPARATORIAS

Conforme a lo establecido en los artículos 22 de los Estatutos Sociales y 34 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, el Consejo Rector ha acordado convocar Juntas Preparatorias para la designación de los delegados de los socios que asistan a la Asamblea General.

Estas Juntas Preparatorias se celebrarán el día 21 de junio de 1990, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda, en los locales de las Oficinas de esta Caja Rural Provincial de Sevilla, en cada población. En las plazas que se citan, por existir más de una Oficina, tendrán lugar en:

Pilas: Oficina de Plaza Mayor, n.º 10.
 La Rinconada: Oficina de C/ Manuel de Rodas, n.º 4.
 Santiponce: Oficina de C/ Murillo, n.º 4.

Sevilla capital: Se celebrará en la Oficina Principal, sito en calle Murillo, n.º 2.

Aquellos socios domiciliados en plazas donde no exista Oficina de Caja Rural Provincial de Sevilla, podrá asistir a la Junta Preparatoria que se celebrará en la Oficina donde tengan abierta su cuenta.

La asistencia a las Juntas Preparatorias será personalísima.

Estas Juntas Preparatorias tratarán el mismo Orden del día de la Asamblea General, con la adición de los siguientes puntos:

- 1°. Confección de la lista de asistentes y constitución de la Mesa de la Junta Preparatoria, con elección de un Presidente y un Secretario.
- 2°. Elección de delegados para su asistencia a la Asamblea General del día 28 de junio de 1990.
- 3°. Redacción y aprobación del acta de la Junta Preparatoria y de la certificación acreditativa de los delegados elegidos.

Sevilla, 29 de mayo de 1990.- El Presidente del Consejo Rector, Jaime de Parias Merry.

PUBLICACIONES

Título:

LEGISLACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Autor: Pedro Escribano Collado

Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Sevilla

Contenido:

- Normas dictadas por la Administración Autonómica en sus primeros diez años.
- Edición cerrada al 31.12.88.
- Un apéndice.
- Índice cronológico.
- Índice de materias.
- Un volumen de 1.895 páginas.



NOVEDAD

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.
Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

PVP: 6.000 ptas. en rústica.

8.500 ptas. en lujo.

IVA incluido.

Venta: En librerías.

ISBN: 84-7595-052-3.

Depósito Legal: SE-885-1989.

Formato: UNE A5L.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1990

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.300 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.650 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 75 ptas.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.